

**PETROLEOS DEL PERU**

***PETROPERU S.A.***



**MEMORIA ANUAL**

**1993**

**PETROLEOS DEL PERU  
PETROPERU S.A.**



**MEMORIA 1993**

## **TABLA DE CONTENIDO**

*Directorio*

*Informe del Presidente del Directorio*

*Principales Indicadores Financieros y Operativos*

*Resultados de las Operaciones*

*-Exploración-Producción*

*-Refinación*

*-Comercialización y Transporte*

*Actividades y Servicios Corporativos*

*-Proyectos de inversión*

*-Ingeniería y Servicios*

*-Recursos Humanos*

*Resultado Económico y Financiero*

*-Situación Económica*

*-Situación Financiera*

*-Administración Financiera*

*Empresas Subsidiarias*

*-Petróleos del Mar S.A. - PETROMAR*

*-Petrolera Transoceánica S.A.*

*-Servicios Petroleros S.A. - SERPETRO*

*Estados Financieros*

## **DIRECTORIO**

### ***Presidente del Directorio***

*Sr. Emilio Zúñiga Castillo*

### ***Vice Presidente del Directorio***

*Sr. Rubén Palao Arana*

### ***Representante de CONADE***

*Sr. Emilio Flores Ruiz*

### ***Representantes del Ministerio de Energía y Minas***

*Sr. José Dellepiane Massa*

*Sr. Alberto Bruce Cáceres*

### ***Representante del Ministerio de Economía y Finanzas***

*Sr. Augusto Baertl Montori*

### ***Representante del CC FF AA***

*Mayor General FAP Vicente Aleman Valdivia*

### ***Gerente General***

*Sr. Antonio Cueto Duthurburu*

## ***INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A.***

El año 1993 se presentó como un año favorable a la actividad petrolera tanto en el ámbito internacional como en el ámbito interno. Desde el punto de vista internacional, el precio del petróleo mostró un nivel estable y en promedio mayor al año anterior, mientras que en el plano interno, la política del gobierno continuó por la senda de busca un mayor sinceramiento de los precios de los productos.

Asimismo, durante 1993 se comienzan a visualizar los frutos del Plan de Transformación iniciado el año anterior, con miras a entrar a una etapa de reestructuración de la actividad empresarial del Estado en el sector hidrocarburos.

La conjunción de los factores externos e internos a la Empresa, permite que durante 1993 se logren resultados empresariales significativos después de varios años de difícil trayectoria, al pasar de pérdidas de S/ 1.4 millones en 1992 a utilidades de S/ 150.4 millones de soles.

Estos resultados no hubieran sido posibles, sin los avances del Plan de Transformación que buscó el saneamiento y potenciación de la situación económica y financiera de PETROPERU S.A., concentrando los esfuerzos en la cadena de valor petrolera exploración-producción-transporte-refinación-comercialización.

En tal sentido, en las operaciones de exploración-producción se buscó profundizar la racionalización de las operaciones mediante la suelta de áreas petroleras marginales en el Noroeste, para concentrarse en la operación del Lote X que incluye 17 yacimientos en explotación. Asimismo, en el Lote 8, se redujo el área de actividad para concentrar los recursos al incremento de la producción de los 6 yacimientos comprendidos en la Selva Norte, prosiguiendo con la negociación de un contrato de operación de los campos y la Refinería Pucallpa con Maple Gas Corporation.

En el campo de las plantas petroquímicas (Fertilizantes, Negro de Humo y Solventes) se decidió el cierre de sus operaciones debido a que su obsolescencia tecnológica y/o escala de producción reducida, hacía poco rentable continuar su producción. En las refinerías, se mejoró la productividad al incrementarse la carga de las refinerías tanto en Talara como en La Pampilla mediante un contrato de maquila.

En este período se inicia un programa de racionalización de actividades no estratégicas transfiriendo estas actividades al sector privado y negociando contratos de servicios, proceso en el cual se subastaron equipos de perforación y servicio de pozos en el Noroeste, así como los componentes de la flota fluvial de la Selva.

Los esfuerzos realizados en este período permitieron elevar la producción de crudo de 37 mil a 42 mil barriles diarios, como las ventas internas, que generan el 83% de nuestros in-

gresos, con un volumen incremental de más de 3 mil barriles día y reducir los costos de refinación en 32%, y en venta y distribución en 15%.

En el campo de las inversiones, el afianzamiento económico-financiero sirvió para recuperar el crédito internacional como apoyo para la ejecución de importantes proyectos con financiamiento externo, tales como "Desarrollo Chambira" con US\$ 24.8 millones de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y "Muelle de Carga Líquida de Talara" con US\$ 12.6 millones también de la CAF. De otro lado el monto ejecutado de inversiones corrientes en 1993 de S/ 47.2 millones superó largamente la ejecución de 1992 que fue de S/ 26.9 millones iniciando así un proceso de mejoramiento de nuestras instalaciones.

Finalmente, durante 1993 ocurrieron acontecimientos que significan cambios importantes para la actividad petrolera en el país. De un lado el proceso de privatización en el sector hidrocarburos se inicia con la privatización de dos empresas subsidiarias de PETROPERU; una de ellas es PETROMAR, empresa dedicada a la explotación petrolera en el zócalo, en campos antes operados por la ex-Belco, mediante una subasta pública internacional, de la cual resultó ganadora la empresa PETROTECH. La otra empresa es TRANSOCEANICA, empresa naviera dedicada al transporte de cabotaje de productos refinados de las refinerías de Talara y La Pampilla, la cual se transfirió también mediante subasta pública internacional, incluyendo un contrato de servicios con PETROPERU S.A. por 3 años.

Otro acontecimiento de gran importancia fue la dación de la Ley de Hidrocarburos N° 26221, que establece la nueva política económica para el sector, mediante la cual se da el marco de desregulación de las actividades petroleras. Por esta ley, el sector hidrocarburos debe regir sus actividades en base a las fuerzas del mercado, permitiendo la participación privada sin restricciones, redefiniendo el rol del Estado, mediante la creación de PERUPETRO como su ente contratante frente a las empresas petroleras dedicadas a la exploración y producción y, dejando a PETROPERU S.A. con el rol exclusivamente empresarial, para finalmente reforzar el rol de la Dirección General de Hidrocarburos sobre la reglamentación de las actividades petroleras.

En virtud de este nuevo ordenamiento legal, PETROPERU S.A. se convirtió en un contratista de PERUPETRO, pagándole desde entonces una regalía por el petróleo extraído de los Lotes X y 8, en sustitución del Canon y Sobrecanon Petrolero propios y de los Contratistas, así como los derechos de importación por cuenta de los Contratistas.

Los éxitos logrados por PETROPERU S.A. durante 1993, reflejan la nueva orientación empresarial que el Gobierno persigue y los esfuerzos de los trabajadores de nuestra empresa para afrontar los retos del cambio. En lo que sigue, se podrá apreciar más claramente como esta conjunción ha hecho posible los resultados que ustedes tienen entre sus manos.

**Presidente del Directorio**

## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS

INDICADORES FINANCIEROS	Miles de Nuevos Soles	
	1993	1992
Capital autorizado y suscrito	90,161	34,360
Capital aportado por el Estado	3'983,383	3'863,639
Desaporte para Jubilación R.S. 170-80-EM/DGH	(48,353)	(10,434)
Capital de Trabajo Neto	(148,014)	(177,709)
Ingresos de la Empresa	2'582,404	2'655,579
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	208,164	309,536
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	1'591,912	1'404,697
Utilidad (Pérdida) Neta	150,380	(1,406)
Adquisiciones del Activo Fijo	113,845	125,231
Indices Financieros:		
De solvencia o liquidez corriente	0.8	0.7
De liquidez rápida	0.3	0.2
Deuda Largo Plazo sobre Activo Fijo	0.06	0.5

NOTA: Las cifras son a valores ajustados para el año 1993 y reexpresados para el año 1992.

INDICADORES OPERATIVOS	Miles de barriles	
	1993	1992
-Producción de petróleo crudo Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios(*)	42,015	42,297
-Producción de Gas Natural (MM pies cúbicos) Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios(*)	33,836	38,067
-Importaciones		
Petróleo crudo	8,495	10,591
Productos	6,454	7,086
-Exportaciones		
Petróleo crudo	--	1,083
Productos	16,543	17,828
-Ventas de productos en el país	42,617	41,644
-Petróleo crudo procesado en Refinerías	56,689	55,450

(\*) Excluye la producción de contratistas desde el 18 de noviembre, fecha a partir de la cual dicha producción es transferida a PERUPETRO S.A.



# RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

## EXPLORACION-PRODUCCION

El 18 de noviembre de 1993, entró en vigencia la Ley Orgánica de Hidrocarburos N° 26221 creando el nuevo ente estatal PERUPETRO, encargado de la supervisión de los contratos petroleros, mientras que PETROPERU se constituye en contratista, basado en la primera disposición de la Ley, deberá suscribir con PERUPETRO Contratos de Licencia para la explotación del Lote 8 Selva y Lote X Noroeste y exploración del Lote 8X Selva.

### PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

#### Areas Operadas por PETROPERU S.A.

En el Lote X del Noroeste, la Cia. Western Atlas International efectuó el levantamiento de dos líneas sísmicas con un total de 70 Km, de los cuales 35 Km fueron aplicando la técnica de pozos profundos y los restantes, aplicando la técnica de pozos someros.

Asimismo, la Cia. Western Atlas en el Lote 8 aplicó la técnica de sísmica 3D para efectuar el levantamiento, procesamiento e interpretación de 47.7 Km<sup>2</sup> en el yacimiento Pavayacu. Estos trabajos constituyen parte del programa mínimo de trabajo del Contrato de Licencia suscrito con PERUPETRO.

#### Areas bajo Contrato de Servicios

Graña y Montero Petrolera S.A. (G.M.P.S.A.) efectuó el levantamiento sísmico de 201.8 Km en el Lote Carpitás-Zorritos del Noroeste.

Occidental Petroleum del Amazonas efectuó el levantamiento de 400 Km de líneas sísmicas en el Lote 4 de la Selva.

La Cia. Great Western efectuó el levantamiento de 286 Km de líneas sísmicas en el Lote 65 de la Selva.

### PERFORACION

#### Areas operadas por PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR S.A.

PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR S.A. perforaron 57 pozos en sus áreas del Noroeste, Selva Norte y Zócalo Continental, mediante el empleo de 5.08 equipos/año, para un total de 335,400 pies perforados.

Las actividades de perforación de PETROPERU S.A. se concentraron en sus campos del Noroeste (Lote X), con un total de 35 pozos de desarrollo por petróleo, de los cuales 31 pozos resultaron productores y 4 pozos se encontraban en evaluación al finalizar el año. La campaña de perforación en el Noroeste se ejecutó con el uso de 1.22 equipos/año.

En la Selva Norte (Lote 8) se perforó un total de 9 pozos de los cuales 2 fueron pozos exploratorios y 7 de desarrollo como parte del Proyecto de Incremento de la Producción en Pavayacu.

Los resultados obtenidos fueron: 8 pozos productores incluyendo el pozo exploratorio 130XC Pavayacu, con buenos resultados (2,284 BPD) y un pozo abandonado, el Tigre 1-X. La campaña de perforación en Selva se ejecutó con el empleo de 1.29 equipos/año.

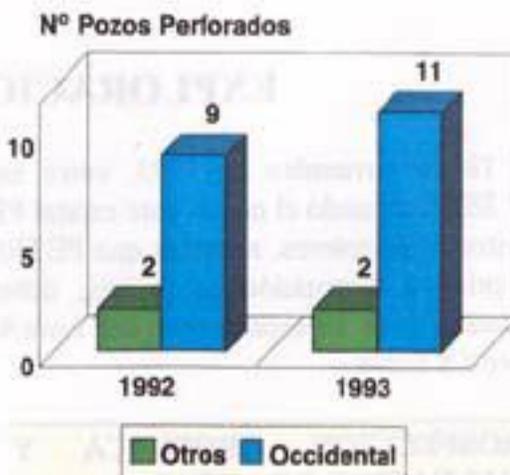


Los trabajos de perforación, realizados por PETROPERU desde el 18.11.93 en el Lote X, Noroeste y Lote 8, Selva, constituyeron parte del programa mínimo de los Contratos de Licencia.

La filial PETROMAR S.A., operadora de los campos del Zócalo Continental, perforó 13 pozos de desarrollo con los siguientes resultados: 12 pozos productores y 1 pozo abandonado. Utilizó 2.57 equipos/año.

#### Áreas bajo Contrato de Servicios

En el Lote 62 de Selva la Cia. Advantage perforó el pozo exploratorio Pucacuro 1-X el cual fue abandonado a la profundidad de 11,423 pies.



VEGSA, que opera en el Lote II del Noroeste, concluyó la perforación del pozo Ronchudo 12002 el cual resultó productor.

La Occidental Petroleum Corporation que opera en el Lote 1-AB de Selva Norte, perforó 11 pozos de desarrollo que resultaron productores en su totalidad utilizando 0.98 equipos/año.

### PRODUCCION

En el año 1993 se revirtió la tendencia decreciente de la producción de petróleo obteniendo una producción de crudo a nivel país de 126.3 miles de barriles por día (MBPD) superior en 10.7 MBPD (9.3%) a la del año anterior.

El incremento de producción se debió al mayor aporte de PETROPERU del Lote 8 con una producción superior en 29% a la del año anterior (24.3 vs 18.8 MBPD) y de PETROMAR que superó en 25% a la obtenida en 1992 (19.3 vs 15.4 MBPD).

## PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO A NIVEL PAIS (MBPD)

EMPRESAS	1993	1992
<b>PETROPERU S.A.</b>	<b>42.9</b>	<b>37.2</b>
Noroeste	17.9	17.6
Selva Norte	24.3	18.8
Selva Central	0.7	0.8
<b>PETROMAR S.A.</b>	<b>19.3</b>	<b>15.4</b>
<b>TOTAL PETROPERU Y FILIAL</b>	<b>62.2</b>	<b>52.6</b>
<b>CONTRATISTAS</b>	<b>64.1</b>	<b>63.0</b>
Occidental/Bridas	5.1	5.3
Occidental Petroleum (Selva Norte)	57.3	57.2
Cavelcas (Lote I)	0.6	0.3
VEGSA (Lote II)	0.5	0.2
PROVISA	0.2	
RIO BRAVO	0.2	
UNIPETRO	0.1	
GYMSA	0.1	
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>126.3</b>	<b>115.6</b>

### Áreas operadas por PETROPERU S.A. y filial PETROMAR S.A.

La producción de las áreas operadas directamente por PETROPERU S.A. fue en promedio de 42.9 MBPD, registrando un incremento notable de 15.5% respecto al año anterior por el aporte de producción en Selva Norte.

En el Noroeste, PETROPERU alcanzó una producción promedio de 17.9 MBPD, ligeramente superior en 0.3 MBPD (1.6%) a la del año anterior debido al aporte de los pozos nuevos que contrarrestó el menor número de pozos propios activos por la entrega de los Lotes III, IV, IX y V al sector privado.

Asimismo a partir del 18.11.93 el Lote X fue asignado a PETROPERU, siendo los

Lotes VI y VII asignados a PERUPETRO para luego ser transferidos al sector privado.

En Selva Norte (Lote 8) alcanzó un promedio de 24.3 MBPD superior en 5.6 MBPD (29.6%) al año anterior, permitiendo contrarrestar la declinación de producción de este Lote por los resultados obtenidos de la perforación de los pozos del Proyecto de Incremento de Producción en Pavayacu.

En Selva Central se registró un promedio de 0.7 MBPD, menor en 0.1 MBPD (9.8%) al año anterior por declinación de producción de sus áreas.

La producción del Zócalo Continental, a cargo de PETROMAR S.A. fue en

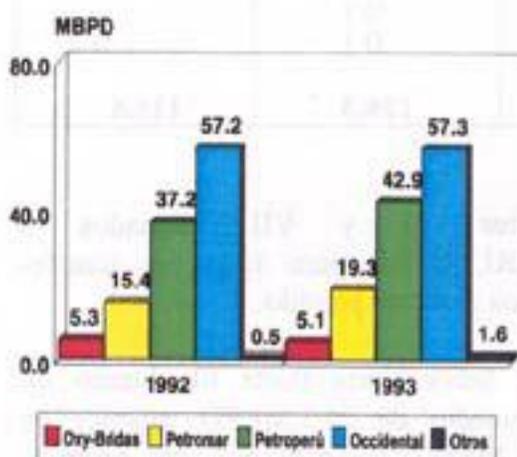
promedio de 19.3 MBPD, superior en 3.9 MBPD (25.7%) a la del año anterior por el aporte de los pozos nuevos del área Lobitos.

### Áreas bajo Contrato de Servicios

En el Lote 1-AB, operado por Occidental Petroleum Corp., se logró una producción promedio de 57.3 MBPD, ligeramente mayor en 0.1 MBPD (0.2%) a la del año anterior.

En el Noroeste, el Consorcio Oxy-Bridas alcanzó una producción de 5.1 MBPD, inferior en 0.2 MBPD (4.6%) a la del año precedente.

## PRODUCCION PETROLEO



CAVELCAS obtuvo una producción de 0.6 MBPD mayor al año anterior en 0.3 MBPD (84.7%). Asimismo VEGSA alcanzó una producción de 0.5 MBPD mayor en 0.3 MBPD (259%) respecto al año anterior.

En 1993 se continuó con la transferencia de áreas del Noroeste al sector privado; en el mes de julio iniciaron sus actividades la Cía. PROVISA en el Lote III con una producción anual promedio de 0.2 MBPD y Río Bravo en el Lote IV

con una producción anual promedio de 0.2 MBPD.

En el mes de setiembre inició sus actividades la Cía. UNIPETRO con una producción anual promedio de 0.1 MBPD y en el mes de noviembre inició sus actividades la Cía. Graña y Montero S.A. en el Lote V con una producción anual promedio de 0.1 MBPD.

## PRODUCCION DE GAS NATURAL

La producción promedio de gas natural en el país fue de 92.9 MMPCD (millones de pies cúbicos por día), mayor en 4.8 MMPCD (5.5%) a la de 1992. La producción obtenida fue principalmente de los yacimientos del Zócalo Continental y los de la Costa, que dieron un total de 85.0 MMPCD (91.5%); correspondiendo el 8.5% restante a la Región de la Selva.

### Áreas operadas por PETROPERU S.A. y filial PETROMAR S.A.

En el Noroeste, la producción de gas natural de PETROPERU S.A. fue de 21.0 MMPCD (incluyendo 1.6 MMPCD del Lote VI); y la de la Selva Norte (Lote 8) de 1.6 MMPCD totalizando 22.6 MMPCD, volumen que equivale al 24.3% de la producción nacional. La producción de gas de PETROPERU fue menor al año anterior en 1 MMPCD (4.1%).

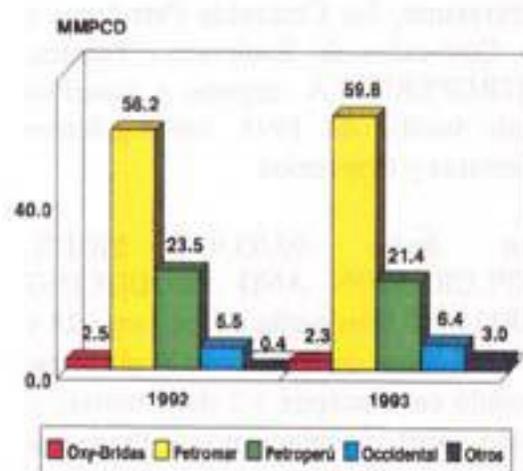
En el Zócalo Continental PETROMAR S.A. produjo 59.8 MMPCD, mayor al año anterior en 3.6 MMPCD (6.4%) debido al incremento de gas asociado por la producción de pozos nuevos.

## Áreas bajo Contrato de Servicios

En el Noroeste el Consorcio Oxy-Bridas obtuvo una producción de 2.3 MMPCD, CAVELCAS en el Lote I obtuvo una producción de 0.7 MMPCD, VEGSA en el Lote II logró una producción de 1 MMPCD, en el Lote III PROVISA alcanzó una producción anual promedio de 0.2 MMPCD y RIO BRAVO en el Lote IV alcanzó una producción de 44 MPCD.

Occidental en el Lote 1-AB de Selva Norte, logró una producción de 6.4 MMPCD mayor en 0.9 MMPCD (14.6%) al año anterior por el aporte de los pozos nuevos del año.

### PRODUCCION-GAS



## RESERVAS

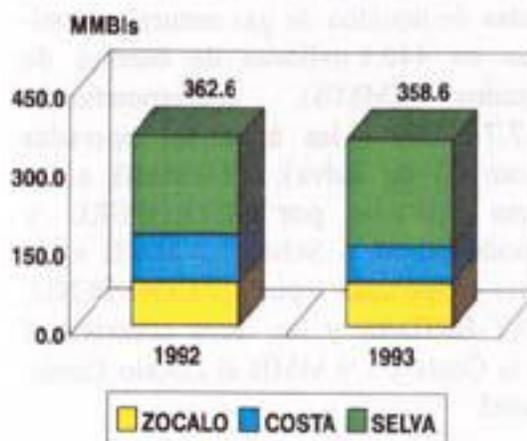
### Reservas probadas de petróleo crudo

Al 31 de diciembre, se tenían 358.6 millones de barriles (MMB) de reservas probadas de petróleo crudo, volumen inferior en 4.0 millones de barriles al de 1992 y equivalente a ocho años de producción al ritmo actual de extracción. De las reservas mencionadas, 204.1 MMB corresponden a la

región de la Selva, 69.5 MMB a la región de la Costa y 85.0 MMB al Zócalo Continental.

Del total de reservas probadas a PETROPERU S.A. en los Lotes 8 y X le corresponde 110 MMBs (30.7%), a la filial PETROMAR 85 MMBs (23.7%), a la contratista Occidental en el Lote 1-AB 126.4 MMBs (35.2%), a OXY/BRIDAS en el Noroeste 11.4 MMBs (3.2%) y los 25.8 MMBs (7.2%) restantes a las otras contratistas.

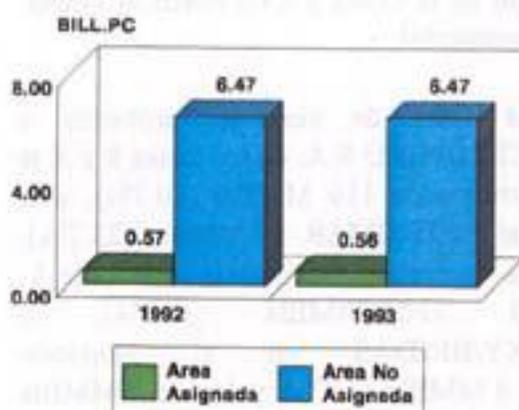
### RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO



### Reservas probadas de gas natural

Las reservas probadas remanentes de gas natural al 31 de diciembre se estiman en 7,031.4 miles de millones de pies cúbicos por día (MMMPCD). Corresponden 6,470.0 MMMPCD a las áreas no operadas (Lote 42) en la región de la Selva; 272.3 MMMPCD a las áreas operadas por PETROPERU S.A. y Occidental en la Selva; 79.9 MMMPCD a la región de la Costa (PETROPERU, OXY/BRIDAS y las otras contratistas) y 209.1 MMMPCD al Zócalo Continental.

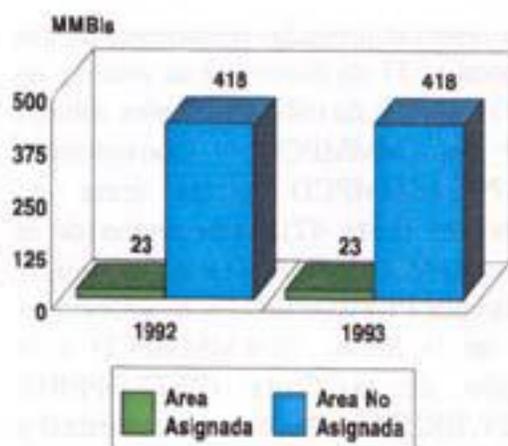
## RESERVAS PROBADAS GAS



### Reservas probadas de líquidos de gas natural

Al cierre del ejercicio, las reservas probadas de líquidos de gas natural se estiman en 440.8 millones de barriles de líquidos (MMB), correspondiendo 417.7 MMB a las áreas no operadas (Lote 42 de Selva); 19.9 MMB a las áreas operadas por PETROPERU y Occidental en la Selva, 1.3 MMB a las áreas operadas por PETROPERU, OXY-BRIDAS y las otras contratistas en la Costa y 1.9 MMB al Zócalo Continental.

## RESERVAS PROBADAS DE LIQUIDOS DE GAS NATURAL



## PROMOCION Y NEGOCIACION DE CONTRATOS PETROLEROS

En el marco del Decreto Legislativo N° 655 y de las otras normas gubernamentales que alentaron un ambiente propicio e internacionalmente competitivo para la captación de nuevas inversiones, prosiguió la campaña para promover una mayor participación del capital de riesgo de las compañías petroleras nacionales e internacionales en las actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos.

Antes del 22 de noviembre de 1993, fecha a partir de la cual entra en funciones la empresa PERUPETRO S.A. para negociar, celebrar y supervisar como Contratante, los Contratos Petroleros y los Convenios de Evaluación Técnica, PETROPERU S.A. negoció y suscribió desde inicios de 1993, los siguientes Contratos y Convenios:

Con fecha 05.05.93 MOBIL EXPLORATION AND PRODUCING PERU INC. hizo suelta de los Lotes 28 y 29 habiéndose cumplido con el plazo estipulado en el acápite 4.2 del Contrato y dando cabal cumplimiento al Programa Mínimo de Trabajo garantizado de la Primera Etapa del Período Básico de la Fase de Exploración.

El 8 de octubre se suscribió Contrato de explotación del Lote V con la compañía GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. formada por inversionistas nacionales. El área del Lote V es de 8,867 Has y está ubicada en la Provincia de Talara en el Departamento de Piura.

El 18 de febrero se suscribió contrato de operaciones de exploración por hidrocarburos en el Lote 65 con la compañía GREAT WESTERN LTD. SUCURSAL DEL PERU. El área de contrato es de 1'000,000 Has y está ubicada en la Selva Norte

El 5 de marzo se suscribió Contrato de explotación con la Cia. PROPETSA / VISISA/ SERPET ASOCIADOS. El área de contrato es de 35,693 Has y está ubicada en la Provincia de Talara del Departamento de Piura.

El 4 de marzo se suscribió un contrato de explotación del Lote IV Noroeste con la COMPAÑIA PETROLERA RIO BRAVO S.A. El área de contrato es de 30,715 Has y está ubicada en la Provincia de Talara del Departamento de Piura.

El 23 de marzo se suscribió el contrato de servicios petroleros con riesgo con la CIA. OCCIDENTAL DEL AMAZONAS INC. SUCURSAL DEL PERU por el Lote 4 ubicado en la Selva Norte y con un área de 881,123.51 Has

El 17 de junio se suscribió contrato de explotación del Lote IX con la Empresa Petrolera UNIPETRO ABC S.A. El área de contrato es de 1,554.13 Has y está ubicada en el Noroeste del país.

El 22 de octubre se suscribió contrato de explotación con la Cia. SAPET DEVELOPMENT INC. Sucursal del Perú, por el Lote VII en el Noroeste que tiene un área de 18,412.43 Has.

El 16 de noviembre se suscribió el Contrato de Exploración y Explotación por hidrocarburos con PETROTECH PERUANA S.A., por el Lote Z-2B en el zócalo del Noroeste con un área de 399,785 Has.

## REFINACION

### REFINACION

La carga a refineries aumentó en 3,810 BDC con respecto a 1992, principalmente por el mayor volumen procesado por la Refinería de Talara, con lo cual se utilizó 82% de la capacidad refinera del país.

Cabe observar que la carga procesada registró un incremento superior a 7,700 BDC de crudo nacional, en detrimento del volumen procesado de crudo importado que disminuyó en más de 4700 BDC con relación al año anterior.

De acuerdo al Contrato de Maquila, en la Refinería La Pampilla se procesó aproximadamente 20 MBDC de crudos Orito, Hydra, Caño Limón y Oriente.

La Refinería de Iquitos bajó su carga en cerca de 1,900 BDC debido a la menor demanda de Occidental al entrar en operación su propia Refinería en Shiviyacu, como también por el mayor rendimiento del crudo Pavayacu procesado en esta refinería.

### PLANTAS INDUSTRIALES

En 1993 destaca la producción de la Planta Lubricantes que, al aproximarse a los 430 BDC, fue la más alta en los últimos 5 años, lográndose un récord de producción de aceites Petrolube en baldes y bolsas.

La Planta de Gas Natural aumentó la producción de propano para atender la mayor demanda de la Cia. Peruana de Gas e Industrias Perú Pacífico, aunque disminuyó la producción de gas combustible por fallas en el sistema de compresión.

## REFINACION

	1993	1992
<b>Materia Prima Refinada BDC</b>		
Petróleo Crudo Nacional	129,299	121,583
Petróleo Crudo Importado	23,632	28,371
Gasolina Natural y Gases Licuados	690	735
Reproceso	1,691	813
<b>TOTAL</b>	<b>155,312</b>	<b>151,502</b>
<b>Volumen Procesado en Refinerías BDC</b>		
Talara	57,962	51,814
La Pampilla	86,345	86,317
Conchán	2,920	3,290
Iquitos	6,581	8,445
Pucallpa	1,504	1,636
<b>TOTAL REFINADO</b>	<b>155,312</b>	<b>151,502</b>
<b>Productos Refinados Obtenidos BDC</b>		
Gases Licuados	4,155	4,195
Gasolina Motor	24,414	24,053
Turbo Combustible	6,273	5,404
Kerosenes	14,922	15,121
Petróleo diesel	33,324	31,633
Petróleos Industriales	64,385	66,637
Lubricantes Asfaltos y otros	8,034	5,550
Pérdidas (Ganancias)	(195)	(1,091)
<b>TOTAL PRODUCCION NETA</b>	<b>155,312</b>	<b>151,502</b>
<b>Plantas Industriales BDC</b>		
Planta de Lubricantes	428	370
Planta de Gas Natural		
Gas Combustible	22.1	26.2
Propano/Butano	69.5	47.0
Hexano	36.2	28.0

## COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

### MERCADO INTERNO

Las ventas de productos refinados de petróleo en el mercado interno (116.8 MB/DC), fueron superiores en 3.1 MB/DC a las ventas de 1992, debido al significativo volumen de venta de Petróleos Industriales (23.2 MB/DC) en 1993, que superó al del año anterior (20.3 MB/DC), como reflejo de la reactivación productiva del país expresada en un repunte del 6.5% del PBI y como consecuencia del impulso a la producción y comercialización interna del combustible industrial 500 de alta densidad.

Del total de ventas, el 92% correspondió a combustibles cuyo precio de venta estuvo controlado por el Gobierno hasta el 22 de noviembre, fecha a partir de la cual el precio es libre y se fija en referencia al precio internacional. Se estima que el ingreso unitario anual por la venta interna de combustibles promedió 0.50 US\$/galón, lo que representó sólo el 85% del precio de paridad internacional de 0.59 US\$/galón.

### VENTAS EN EL MERCADO INTERNO (BPD)

	1993	1992
<b>Productos Refinados</b>		
Gas Licuado	6,581	6,262
Gasolina Motor	25,173	25,694
Turbo Combustible	6,123	5,732
Gasolina de Aviación	74	79
Kerosene/Diesel 1	14,297	14,851
Petróleo Diesel 2	38,763	39,013
Petróleos Industriales	23,230	20,284
Lubricantes	419	361
Asfaltos	1,603	1,038
Otros	496	399
	<b>116,759</b>	<b>113,713</b>
<b>Productos Químicos</b>		
Negro de Humo TM/DC	4	8
Alcohol Isopropílico BDC	-	52
Acetona BI/DC	-	16
Amoniaco TM/DC	-	0.2

Como un esfuerzo de protección al medio ambiente, en setiembre la Empresa lanzó al mercado la nueva Gasolina 97 octanos sin Plomo Tetraetilico, cuya venta inicial de 300 BDC se elevó a 1,000 BDC al final del año. En octubre, se introdujo al mercado de la Selva Norte del país, la gasolina 80 octanos con bajo contenido de plomo.

Cabe destacar que las ventas de los aceites Petrolube aumentaron en 16% por el esfuerzo empresarial de ganar un mayor segmento del mercado interno de lubricantes, y las de asfaltos en 54%, como consecuencia de una mayor demanda de este producto, en el programa de rehabilitación de carreteras.

Los ingresos por ventas de combustibles controlados en el mercado interno muestran una mejoría de casi 4% con

respecto al año anterior, llegando a bordear la mitad del precio ex-planta, debido a que desde el 22 de noviembre de 1993 se establece el régimen de precios desregulados, a fin de propiciar un mercado de libre competencia.

A pesar de esta nivelación de ingresos entre la Empresa y el Fisco, el precio neto de PETROPERU S.A. en 1993 alcanzó el equivalente al 78% del precio de paridad de importación, que significa una baja en comparación al 84% correspondiente al anterior, lo cual se explica por la reducción del promedio anual de este precio neto que recibió PETROPERU S.A. por la venta interna de combustibles controlados, de un nivel de US\$ 22.69 por barril en 1992 a US\$ 20.42 por barril en 1993.

## DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS DE COMBUSTIBLES CONTROLADOS EN EL MERCADO INTERNO

	1993		1992	
	S./JGL.	(%)	S./JGL.	(%)
Empresa	0.98	49.6	0.66	45.7
Fisco	1.00	50.4	0.78	54.3
<b>Ex-Planta</b>	<b>1.98</b>	<b>100.0</b>	<b>1.44</b>	<b>100.0</b>

<b>PRODUCTOS</b>	<b>PRECIO PROMEDIO ANUAL US\$/BI</b>	<b>PRECIO PARIDAD IMPORTACION US\$/BI</b>
Gas Licuado	21.32	26.12
Gasolina 97	31.03	31.55
Gasolina 95	27.65	31.02
Gasolina 90	24.91	29.40
Gasolina 84	21.53	27.39
Kerosene	21.32	30.78
Diesel 2	24.06	29.42
Petróleo Industrial 6	12.03	16.74
Petróleo Industrial 500	10.34	16.16
<b>Promedio anual</b>	<b>20.42</b>	<b>26.27</b>

## **MERCADO EXTERNO**

Aunque continúa con saldo desfavorable de casi 200 MMUS\$, la Balanza Comercial de PETROPERU S.A. se redujo en más de 15 MMUS\$ en 1993 con relación al año anterior debido a que el precio promedio de los productos exportados subió de 11.84 a 12.04 US\$/GL, mientras que en términos volumétricos el superávit también aumentó de 512 MB a 1,594 MB.

Las transacciones que más contribuyeron a esta mejoría de la Balanza Comercial fueron, por el lado de las exportaciones, las ventas de nafta liviana que representaron más de US\$ 12 millones y compensaron parcialmente las menores exportaciones de residuales.

Pero lo más determinante fue la disminución de importaciones de petróleo crudo y Diesel 2, que significó un menor egreso de divisas por 48 y 37 millones de dólares, respectivamente, gracias al aumento en 15% de la producción propia de crudo y en especial, a la producción incremental del crudo de excelente calidad proveniente del Lote 8 (Proyecto Pavayacu/Corrientes).

## IMPORTACIONES

	1993			1992		
	MB	MUSS	US\$/B	MB	MUSS	US\$/B
Petróleo Crudo	8,495	154,605	18.20	10,593	202,523	19.12
Gas Licuado	828	18,995	22.92	803	23,330	29.04
Diesel 2	3,252	88,045	27.08	4,111	125,379	30.50
Nafta	128	4,352	34.12	39	1,487	38.20
Gasolina Aviación	21	1,073	51.87	24	1,803	73.79
Material de Corte	2,085	49,277	23.63	1,776	45,263	25.48
Kerosene	—	—	—	79	2,399	30.23
Turbo A-1	—	—	—	119	3,939	33.18
Bases Lubricantes	94	5,226	55.75	84	6,021	72.20
Metil Ter Butil Eter	46	1,893	40.87	—	—	—
	<b>14,949</b>	<b>323,466</b>	<b>21.64</b>	<b>17,628</b>	<b>412,144</b>	<b>23.38</b>

## EXPORTACIONES VALOR FOB

	1993			1992		
	MB	MUSS	US\$/B	MB	MUSS	US\$/B
Petróleo Crudo	—	—	—	108	1,020	9.49
<b>PRODUCTOS</b>						
Residual Pesado	13,688	148,898	10.88	16,342	180,791	11.06
Residual Nº 6	1,774	21,239	11.99	988	11,765	11.91
Acido Nafténico	—	139	170.34	1	211	171.93
Alcohol Isopropílico	—	—	—	5	269	56.15
Diesel 2	446	16,695	37.36	451	16,798	37.26
Nafta	635	12,120	19.08	—	—	—
Crudo Reducido	—	—	—	204	3,215	15.73
Asfaltos	—	6	13.29	41	533	13.07
Aceites Lubricantes	—	63	214.60	—	95	151.35
<b>Total [*]</b>	<b>16,543</b>	<b>199,160</b>	<b>12.04</b>	<b>18,140</b>	<b>214,697</b>	<b>11.84</b>

\* Incluye ventas de Bunkers

## ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

### PROYECTOS DE INVERSION

#### **Nuevo Muelle Petrolero de Carga Líquida en Talara**

El objetivo del proyecto es reemplazar el Muelle N° 1 que tiene más de 70 años de antigüedad y que se encuentra en mal estado. El proyecto incluye las facilidades necesarias para el acodamiento de buques y comprende:

- Muelle principal para buques de hasta 35,000TM DWT, que consta del Amarradero N° 1, sus obras en tierra y del Amarradero N° 4 para lanchas de servicio y remolcadores
- Planta de Balasto: Sistema de recuperación de los hidrocarburos que trae el agua de lastre de los tanques.

Las obras se iniciaron en noviembre de 1992.

#### **Logros 1993**

- Se contrató a la firma CESEL S.A. para la supervisión de la obra a partir del mes de marzo.
- El 12 de abril se efectuó el hincado del primer pilote, durante el año se efectuó el hincado de 119 pilotes que representan el 54% del total.
- En el mes de junio se realizó la consultoría del Ing. T.J. Brodshow experto canadiense en obras portuarias, quien hizo importantes recomendaciones.

- Las obras civiles del muelle principal y amarradero 4 presentan a diciembre 49% de avance.
- Se completó el 100% la ingeniería del proyecto y el suministro de tuberías de acero para pilotaje.
- A diciembre el avance general del proyecto es 52%.

#### **Proyecto Desarrollo Chambira**

En la primera etapa del proyecto se ha considerado la construcción de ductos, batería de producción, campamento y la perforación de dos pozos para desarrollar 3.2 MMBls.

En función del resultado de esta etapa, en el futuro se ampliaría el proyecto perforando seis (6) pozos adicionales para desarrollar 8.4 MMBls.

#### **Logros 1993**

- Se firmó contrato para la ejecución de obras civiles (construcción de baterías, ductos, campamento, etc), con la compañía Cillóniz-Olazabal-Urquiaga S.A., Coest Constructora Asociada.
- La Corporación Andina de Fomento (CAF) aprobó las bases de Licitación Internacional sobre contratación de los servicios y suministros para la perforación de dos pozos.

### Proyecto Pavayacu-Corrientes

El proyecto considera el desarrollo de reservas del orden de 12.3 MMBls, para alcanzar una producción máxima de 9.2 MBDC a los 10 meses de iniciado el proyecto.

#### Logros 1993

- Se cumplió plenamente con las metas programadas.
- Se perforó 3 pozos de desarrollo.
- Se efectuó el reacondicionamiento de 5 pozos.
- Se realizó las cementaciones de los pozos.
- Se efectuó un levantamiento sísmico 3D de 40.5 Km<sup>2</sup>

### Afianzamiento del Oleoducto Nor Peruano

El objetivo del proyecto es asegurar la operatividad del Sistema de Oleoductos para garantizar el transporte normal de crudo de la Selva a Bayóvar y comprende la ejecución de los siguientes trabajos:

- Estudios geotécnicos
- Estudios hidráulicos
- Mantenimiento preventivo
- Calibración interna e inspección electrónica
- Obras de estabilización
- Producción de derecho de vía
- Construcción de tanques y puente colgante.

#### Logros 1993

- Se efectuaron las obras de estabilización del Km 408 y la construcción del puente colgante en el Km 323.
- Se construyó 2 tanques de 50 MB en la Estación 1.
- Se cumplió el 100% de la adquisición de equipos.
- Se efectuaron los estudios geotécnico preliminar, hidráulica fluvial y drenaje hidráulico del río Maraón.
- Se ejecutaron los servicios de calibración interna y de inspección electrónica del Tramo I.

## INGENIERIA Y SERVICIOS

### Proyecto Desarrollo Chambira

El objetivo del proyecto es desarrollar las reservas del yacimiento Chambira Este. Mediante Acuerdo N° D/158-92 del 23.10.92 el Directorio de PETROPERU S.A. acordó gestionar la expedición de la Resolución Suprema para que el Proyecto Desarrollo Chambira se incluya en el Sistema de Licitaciones y Concursos denominado "Evaluación Internacional de Procesos", creado por Decreto Ley N° 25565.

El 04.11.92 el Diario Oficial "El Peruano", publicó la Resolución Suprema N° 068-92-EM que incluyó el Proyecto en el Sistema precitado, encargando al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD las siguientes Licitaciones Públicas Internacionales N° OSP/PER/012/007-CAF/BID para la perforación, completación y producción de los pozos 128XCD y 129XCD.

El Contrato fue suscrito el 16.12.93 con la Asociación Cillóniz Olazábal Urquiaga S.A.-COEST Constructora S.A. por un monto de MMUS\$ 10 y 360 días de plazo de ejecución para las batería, ductos y campamento.

### Condiciones de Seguridad de Refinerías

El Departamento de Ingeniería participó en las mejoras y avances para superar las condiciones de seguridad existentes en nuestras refinerías a través del Grupo Especial nombrado para completar la inspección en nuestras instalaciones

### Mantenimiento de Remolcadores

Supervisión y administración de los contratos para el primer mantenimiento de 12,000 horas del Remolcador Oro Negro, ejecutado en astillero del SIMA y Muelle de la Base Naval Callao.

### Nuevo Muelle de Talara

Durante el periodo enero-diciembre 1993 se adquirieron la mayor cantidad de equipos y materiales de importación a través de la CAF. De estos materiales arribaron a obra una cantidad equivalente al 50% de la importación total.

En cuanto a la ejecución de las obras se realizó el hincado de los pilotes del viaducto del Muelle, montaje de tuberías sobre los racks, cimentación de tanques de la Planta de Lastre y obras civiles generales, con un avance de 54%.

La inversión en el periodo fue de MMUS\$ 3.6 por parte de la CAF y de MMUS\$ 7.6 por PETROPERU S.A. y el avance general alcanzó el 52%.

### Varios

Trabajo de reparación de la Oficina Principal de PETROPERU S.A. que quedó fuertemente afectado por un atentado terrorista en una zona cercana.

Electrificación de 94 pozos Sector Carrizo en Operaciones Noroeste.

Durante el año 1993 se ejecutaron diversos contratos de obras y servicios por un monto total de MMUS\$ 15.

## **Logística**

Durante el ejercicio fueron emitidas 11,149 órdenes de compra para atender 41,268 ítems por un valor equivalente a US\$ 62 millones.

Clasificadas las adquisiciones por procedencia de fabricación del material, tenemos que:

- US\$ 17 millones corresponden a material fabricado en el país.
- US\$ 45 millones proceden de fábricas extranjeras de los cuales:
  - ◊ 30 millones son importaciones realizadas directamente por PETROPERU S.A. y a través de representantes.
  - ◊ 15 millones fueron importaciones adquiridas de stock local.

El 24 de noviembre de 1993 cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley N° 26224 el Directorio de PETROPERU S.A. con el Acuerdo N° D/107-93 aprobó el Nuevo Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU S.A.

## **Protección Ambiental**

El año 1993 fue para PETROPERU S.A. el año de la consolidación de su Política Ambiental, que se apoya en los principios del Desarrollo sostenible.

El desarrollo de la conciencia ambiental de la administración recibió un importante impulso a través de la realización de actividades tales como el Seminario introductorio sobre Evaluación del Impacto Ambiental en Actividades de la

Industria Petrolera y el Seminario sobre Disposición de Aguas Producidas por las operaciones de producción del petróleo. En ambos casos participaron más de 30 profesionales de la empresa y se contó con la participación de Instructores Canadienses, patrocinados por el Programa Ambiental ARPEL-CIDA.

Asimismo, se inició la difusión de las Guías Ambientales de ARPEL y se realizó la traducción y difusión de la Guía de Operaciones Petroleras en Bosques Húmedos Tropicales, de la E&P Forum.

Otras actividades de capacitación/difusión fueron la traducción y difusión de una Guía sobre conducción de Auditorías Ambientales y las Charlas Introductorias que sobre el particular se presentaron en las operaciones de Talara y Selva.

En línea con la nueva reglamentación ambiental promulgada por el Gobierno a finales del año, PETROPERU S.A. se abocó a dar cabal cumplimiento a la implementación del Programa de Fiscalización ordenado por D.L. 25763 y su Reglamento D.S. 012-93-EM del 4 de marzo de 1993.

Mención especial merece el esfuerzo desarrollado por las Divisiones Operativas de la Empresa para la revisión/actualización de sus Planes de Contingencia contra derrames de petróleo y productos, tarea que también recibió el apoyo de Consultores Canadienses patrocinados por el Proyecto Ambiental ARPEL/CIDA.

Finalmente, PETROPERU S.A. continuó brindando todo su apoyo a los Organismos Oficiales del Gobierno, Legisladores y Reglamentadores.

## RECURSOS HUMANOS

### Personal

Al finalizar el año, PETROPERU S.A. contaba con 5,736 trabajadores estables, de los cuales habían 1,436 administrativos (25%), 2,327 empleados (41%) y 1,973 obreros (34%).

Dicho total significa 545 trabajadores menos que el año anterior. Se registraron 547 egresos por ceses, retiro voluntario, fallecimientos y otros, así como el reingreso por mandato judicial de dos trabajadores, 1 empleado y 1 obrero en Oficina Principal.

### Capacitación

Con la participación de 3,729 trabajadores se desarrollaron 513 actividades de capacitación, coordinadas a través del Departamento Organización y Desarrollo en Oficina Principal y las Unidades de Capacitación de las diferentes Gerencias Divisionales, a nivel Empresa.

Algunas de estas actividades fueron conducidas por instructores y/o expositores de renombre internacional, tales como el Seminario "Privatización en el Sector Petrolero", Programa de Perfeccionamiento para la Alta Dirección (PAD); Curso para la Alta Gerencia (Universidad del Pacífico); Curso de "Ingeniería de Reservorios Avanzado".

Asimismo, se llevó a cabo con gran éxito el "Primer Seminario Internacional sobre Mejoras en Prácticas de Explotación de Petróleos y Gas" III-INGEPET, en el cual participaron 70 expositores (37% expositores extranjeros), con un total de 252 participantes, tanto de PETROPERU S.A. como de las

diferentes Empresas e Instituciones del país y del extranjero, vinculadas con la industria del petróleo y gas. Los logros alcanzados en este certamen merecieron comentarios muy elogiosos, superando eventos organizados por otros países.

El Plan de Ayuda Educacional (PAE), mediante el cual la Empresa promueve la autocapacitación y desarrollo de su personal, registró durante el año 1993 un total de 143 solicitudes reembolsadas.

Dentro del Programa de Cooperación con las Universidades del país, la Empresa acogió a 113 estudiantes del programa de Prácticas Pre-Profesionales de Verano. En el Programa de Prácticas Pre-profesionales de Invierno a 70. Asimismo, 100 estudiantes de Institutos Tecnológicos participaron en prácticas de su especialidad. Por otro lado, PETROPERU S.A. otorgó 25 becas a egresados para el desarrollo de Tesis de Grado (Lima Metropolitana).

### Salud

Para preservar y mantener la salud física y mental de sus trabajadores y familiares dependientes que ascienden a 28,080 personas, la Empresa cuenta con servicios médicos propios en Talara, Piura, Iquitos, Pucallpa, La Pampilla Callao, Conchán y Oficina Principal. Asimismo, cuenta con servicios contratados en Clínicas y Centros Médicos dentro del marco del Programa de Asistencia Médica Familiar (PAMF) y se realizan actividades permanentes en salud pública, ocupacional y asistencial.

## **Plan Solidario**

Mediante este programa se propicia la acción solidaria entre los trabajadores y jubilados, con la finalidad de brindar apoyo económico en caso de fallecimiento. Cuenta con 6,480 afiliados y durante el año se otorgó ayuda económica por un monto total de S/ 170,111 a los familiares de 24 afiliados fallecidos.

## **Programas Grupales de Servicio Social**

La Empresa promueve estos programas entre los trabajadores como un medio de integración laboral y con la familia, con la finalidad de contribuir al desarrollo social. También proyecta su acción social hacia la comunidad, con los poblados cercanos a las unidades operativas y mediante colectas entre el personal a favor de entidades benéficas.

Durante el año participaron 5,116 personas en actividades de los programas de integración con los trabajadores, especialmente de los Días de la Madre, del Padre y de las Secretarías, como también en diversos eventos deportivos.

Asimismo, participaron 5,620 personas en las actividades de vacaciones útiles, charlas sobre paternidad responsable, planificación familiar, fiesta de Navidad, entre otros programas orientados al desarrollo social de la familia. Las actividades de proyección a la Comunidad, para la celebración de las festividades cívico-patrióticas, el agasajo a los niños de pueblos aledaños a nuestras instalaciones productivas, las charlas educativas sobre los aspectos de salud y familia, etc., permitieron la participación de 2,400 beneficiarios.

## **RESULTADO ECONOMICO-FINANCIERO**

### **SITUACION ECONOMICA**

PETROPERU S.A. obtuvo ingresos por un monto de MS/ 2'582,404 de los cuales el 82.6% corresponden a ventas en el mercado interno, el 17.1% a ventas del exterior y el 0.3% a otros ingresos por servicios.

Los ingresos del ejercicio muestran una disminución de MS/ 73,177 con relación al año anterior debido, principalmente, a que el incremento promedio de los precios para el mercado interno en 1993 fue menor al incremento por la corrección monetaria para el año 1992.

Asimismo, la disminución de ingresos en 1993 se explica también como consecuencia del menor ingreso por canon de explotación en el rubro Otros Ingresos, por la venta de los grifos realizada en el año 1992. En lo referente a las ventas en el mercado externo, hubo un incremento debido a que se obtuvieron mejores precios internacionales.

El costo de los productos vendidos aumentó en MS/ 59,561 en relación a

1992 debido principalmente al incremento de las importaciones de petróleo crudo y productos refinados, y al aumento de los gastos operativos, básicamente en el rubro de servicios de terceros, materiales, suministros y otros.

Las Partidas Inusuales en el año 1993 muestran un ingreso neto de MS/ 47,647, determinado principalmente por los ingresos obtenidos por deudas asumidas por el Estado y por la utilidad obtenida en la negociación de los papeles de la deuda de la ex-subsidiaria Petrolera Transoceánica S.A., contra el pago al Tesoro Público por la contribución del 7.5% sobre las ventas de los combustibles en aplicación al Decreto Supremo Extraordinario N° D.S.E. 257-PCM-93.

El resultado económico en 1993 arroja una utilidad neta de MS/ 150,380. En 1992 la pérdida neta fue de MS/ 1,409. Esta utilidad como porcentaje de costos más gastos no cubiertos por ingresos, ascendieron al 6% en 1993 versus (0.05%) en 1992.

## ORIGEN Y DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS

	Miles de Nuevos Soles	
	1993	1992
<b>INGRESOS</b>	<b>2'582,404</b>	<b>2'655,580</b>
Mercado Interno	2'133,003	2'207,104
Mercado Externo	440,386	433,919
Otros Ingresos	9,013	14,556
<b>EGRESOS</b>	<b>2'464,703</b>	<b>2,524,062</b>
Costos y Gastos de Ventas y Generales	2'411,820	2'471,379
Servicios de Terceros, Materiales y Suministros y otros	947,157	779,573
Tributos	179,769	328,238
Depreciación y Amortización	165,061	221,841
Sueldos, Salarios y Beneficios	209,216	221,841
Compras, variación de existencias y otros	784,047	740,812
Gastos Financieros	80,858	84,075
REI del Ejercicio	(27,973)	(31,393)
<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTIDAS INUSUALES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>117,699</b>	<b>131,517</b>
Partidas Inusuales	47,647	(107,848)
Impuesto a la Renta	14,966	25,080
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA</b>	<b>150,380</b>	<b>(1,409)</b>

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 1993 y reexpresados el año 1992.

La Empresa generó ingresos para el Estado por concepto de impuestos directos de MS/ 144,334 y por impuestos recaudados de terceros de MS/ 1'591,912. Estas contribuciones aumentaron en MS/ 22,016 con respecto a las de 1992.

## INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

(Expresado en Miles de Nuevos soles)

Por las Operaciones de la Empresa	1993	1992
.Impuesto a la Renta	19,202	20,361
.Impuesto al Patrimonio Empresarial	9,149	5,574
.Derecho de importación	2,107	6,011
.Derechos de Importación Contratistas de Operaciones Petroleras	1	7,145
.Derechos de Exportación	4	250
.Canon de producción de petróleo crudo D.L.21678 Loreto	41,707	39,369
.Sobrecanon Ley 23350 Ucayali	8,995	9,822
.Canon de Producción Piura y Tumbes Leyes 23630-23871	55,384	44,483
.Plan Vial D.L. 15		1
.Otros impuestos	4,774	10,272
.Fondo Nacional de Vivienda	38,426	7,630
.Impuestos adicional a las ventas	18,816	
.Contribución 10% D.S. 009-92-EF		158,618
.Regalías	9,599	
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>208,164</b>	<b>309,536</b>
Recaudado por la Empresa y entregados al Fisco	1993	1992
.Impuesto Selectivo al Consumo	996,771	1'330,302
.Impuesto General a las Ventas	540,304	12,126
.Impuesto a la Venta de Gasolina	2,523	17,018
.Impuesto al Rodaje	33,306	36,012
.Impuesto y Contribuciones retenidos al personal (Excepto Contribuciones al IPSS)	15,921	8,398
.Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	2,873	488
.Impuesto Renta Cuarta Categoría	214	354
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1'591,912</b>	<b>1'404,698</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1'800,076</b>	<b>1'714,234</b>

## **SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 1993 el capital neto de trabajo fue negativo en MS/ 148,014. Está conformado por MS/ 82,622 Caja y Bancos, MS/ 106,807 en Cuentas por Cobrar, MS/ 384,453 en Existencias, MS/ 29,104 en Otros Activos menos MS/ 142,205 en Préstamos Bancarios, MS/ 532,993 en Cuentas por Pagar, MS/ 39,801 en la parte corriente de las deudas a largo plazo.

La relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente alcanzó al cierre de 1993 un índice de 0.8, ligeramente superior a la del año 1992 que fue de 0.7. El coeficiente de endeudamiento es de 48.3%, mucho menor que el del año anterior que fue de 115.3%.

## **ADMINISTRACION FINANCIERA**

Durante el año se terminaron de recibir los últimos desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, para el Proyecto Afianzamiento del Oleoducto Nor-Peruano, ascendentes a MUS\$ 538.3, los cuales fueron invertidos en obras de Inspección del Oleoducto. El Proyecto terminó de ejecutarse en este año.

Con relación al Proyecto Nuevo Muelle de Carga Líquida-Talara, los fondos invertidos alcanzaron a MUS\$ 17,701, siendo MUS\$ 7,023 financiados por la Corporación Andina de Fomento-CAF y MUS\$ 10,678 con Recursos Propios. MUS\$ 6,431 correspondieron al suministro de equipos y materiales importados así como escalamiento e imprevistos. MUS\$ 11,270 correspondieron a locación de obras, equipos y materiales locales, aranceles e impuestos, seguros, etc.

La ejecución del Proyecto Desarrollo del Campo de Petróleo Chambira, en lo referente al contrato de Instalación de Producción de Facilidades, es ejecutado por el Contratista Cillóniz Olazabal S.A. Coest Constructora S.A. Asociados. En lo concerniente a la perforación y completación de pozos, será ejecutada mediante el contrato resultante de la Licitación Pública Internacional.

La inversión realizada en el Proyecto Chambira, hasta este año ascendió a MUS\$ 16,083 financiado con recursos propios. En diciembre se recibió el primer desembolso efectuado por la CAF, mediante la modalidad de Anticipo de Fondos ascendentes a MUS\$ 4,960.

La Empresa continuó atendiendo en forma normal el servicio de la deuda con recursos propios.

## EMPRESAS SUBSIDIARIAS

### **PETROLEOS DEL MAR - PETROMAR S.A.**

El apoyo financiero que PETROPERU S.A. otorgó a PETROMAR a través de tarifas especiales durante 1992, un préstamo de 5 MMUS\$ y transferencias semanales contra factura, para ejecutar un programa de reducción de costos e incremento de la producción durante 1993, fue exitoso de acuerdo a los resultados obtenidos.

Cabe destacar que la producción de petróleo de PETROMAR promedió 19,320 BDC en 1993, es decir 3,934 BDC de incremento con respecto al año anterior, gracias a la perforación de 12 pozos de desarrollo de los cuales sólo uno fue abandonado por no encontrarse las arenas productivas.

Con estas acciones de recuperación productiva y de saneamiento económico/financiero, se posibilitó la Licitación Pública Internacional llevada a cabo por el CEPRI de PETROMAR desde febrero 1993 y que culminó el 31 de diciembre de 1993 con la transferencia de bienes, activos e información técnica a la empresa PETROTECH, incluyendo los bienes y activos de la ex-Belco, que fueron transferidos a PETROPERU mediante la Ley N° 26204, publicada en "El Peruano" el 29 de junio de 1993.

### **PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y requerimientos del CEPRI de Transoceánica y en coordinación con la Administración de Petrolera Transoceánica, PETROPERU capitalizó la mayor parte de la deuda de largo plazo generada por la construcción de los buques-tanque que en libros figuraba como US\$ 28 millones; asimismo adquirió en el mercado secundario los títulos correspondientes a la porción de la deuda adquirida con el Sindicato de Bancos, liderado por el Commerzbank International S.A. de Luxemburgo, contabilizada en aproximadamente US\$ 3.5 millones.

Del 18 de diciembre de 1992 al 15 de enero de 1993 se realizó un Programa de Retiro Voluntario, cuyo resultado fue que la totalidad de los 208 trabajadores se acogieron a dicho Programa, de los cuales 90 trabajadores, entre personal de oficina y embarcado, continuaron trabajando hasta el momento de la transferencia.

De otro lado, mediante subasta entre los trabajadores, el 24 de febrero se adjudicaron dos barcazas de la Flota Menor. En junio de 1993 se encargó a Lloyd's Register of Shipping la valorización de los buques-tanque de la Flota Mayor y el resultado fue de US\$ 24 millones.

Por disposición de la COPRI y del CEPRI de Transoceánica, las Administraciones de PETROPERU S.A. y Petrolera Transoceánica suscribieron, antes de la Subasta, los Contratos de Servicios de Transporte Marítimo de Hidrocarburos Líquidos a Granel, con el objetivo de que el Postor que ganara la Buena-Pro continúe brindando dicho servicio a PETROPERU S.A. a partir de la fecha de transferencia de las Acciones de Transoceánica.

Luego de estas medidas, el CEPRI de Transoceánica efectuó la Subasta Pública N° 1, declarada desierta el 03.06.93 y la Subasta Pública N° 2, cuya Buena Pro se otorgó a la empresa Glenpoint Enterprises Inc el 05.11.93, con quien se suscribió el respectivo contrato de Compra-Venta el 03.12.93 con vigencia a partir del día siguiente.

## **SERVICIOS PETROPERU S.A. - SERPETRO**

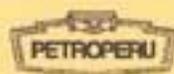
Con Resolución Suprema N° 143-93-PCM del 22.04.93, el Gobierno ratifica el Acuerdo de la COPRI para llevar adelante el proceso de promoción de la inversión privada en SERPETRO, en la modalidad de venta del total o de una parte de las acciones o de los activos de esta empresa.

En tal sentido, mediante el Acuerdo suscrito el 01.05.93 por el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente de la American Insurance Group (AIG), el Gobierno resolvió el caso de expropiación de la ex-Belco, quedando pendiente que el Acuerdo sea refrendado por una Ley del Congreso.

Con ello se haría posible que los equipos de perforación y servicio de pozos que SERPETRO tiene asignados en uso para sus operaciones, sean transferidos por PETROPERU S.A. a favor de esta empresa filial.

Sin embargo, a partir de noviembre de 1993 SERPETRO ya no genera ingresos, debido a que la nueva Empresa a cargo de las operaciones en el Zócalo Continental (Petrotech) decidió no contratar sus servicios.

**PETROLEOS DEL PERU  
PETROPERU S.A.**



**ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 1993**

**con**

**Informe de Auditores Independientes**

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

CONTENIDO

Estados financieros-

Dictamen de los auditores externos

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los Accionistas

Petróleos del Perú - PETROPERU S. A.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. (una sociedad anónima peruana de propiedad estatal) al 31 de diciembre de 1993 y de 1992 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que llevamos a cabo.
2. Excepto por lo indicado en los párrafos 3 al 5 siguientes, nuestra auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, según las cuales el trabajo debe ser planificado y llevado a cabo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y la información expuestos en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Empresa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. No observamos el inventario físico de la cuenta existencias al 31 de diciembre de 1992 ascendente a S/362,737,000, porque nuestra contratación como auditores de la Empresa se produjo con posterioridad a dicha fecha, no pudiendo en esas circunstancias, efectuar procedimientos alternativos para satisfacernos de la razonabilidad de dicho saldo.
4. Tal como se explica en la nota 2 a los estados financieros, durante 1993, la Empresa tomó diversas medidas para solucionar los problemas que existían en los registros contables, contabilizando los ajustes respectivos con efecto en los resultados del año 1993 o en los resultados acumulados, según se tratara de operaciones del año corriente o de años anteriores, respectivamente. Sin embargo, debido a que los registros contables no permiten distinguir claramente el periodo al que

corresponden, no nos fue posible comprobar la aplicación de dichos ajustes a los periodos correspondientes.

5. Según se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Empresa ha efectuado una tasación de sus principales activos fijos y determinado la vida útil respectiva para calcular la depreciación de dichos activos. Debido a que la tasación ha sido contabilizada con efecto al 31 de diciembre de 1993, la depreciación del año 1993 no ha sido corregida. Por otra parte, y debido a que los registros de contabilidad no lo permiten, no nos fue posible determinar el efecto de dicha corrección en los resultados del año 1993.
6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse conocido de haber podido completar los procedimientos de auditoría a que se refieren los párrafos 3 al 5, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. al 31 de diciembre de 1993 así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Nuestro dictamen de fecha 20 de mayo de 1994, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1992, contenía una opinión adversa sobre dichos estados financieros por las razones que se explican en la nota 2 a los estados financieros adjuntos. Tal como se indica en dicha nota, la Empresa ha efectuado los ajustes correspondientes durante el año 1993 sin afectar los saldos de las cifras del año 1992 previamente reportadas, por lo que nuestra opinión actual sobre dichos estados financieros no ha variado.
8. A la fecha de este informe existen los siguientes asuntos contingentes, cuyo desenlace final no es posible anticipar, pero que la Gerencia de la Empresa considera que no han de resultar en pérdidas de importancia para la Empresa:
  - El rubro inmuebles, maquinaria y equipo, incluye activos por S/134,218,000 relacionados con actividades que la Empresa ha descontinuado o que la Empresa ha cedido a terceros. El Directorio y la Gerencia de la Empresa se encuentran evaluando alternativas para recuperar el valor en libros de dichos activos. (Ver la nota 10 a los estados financieros).
  - La Empresa ha sido demandada por algunos trabajadores que cesaron hasta el año 1991 por discrepar con el monto liquidado por la Empresa por concepto del beneficio denominado "Cláusula de Garantía"

suscrito en los convenios colectivos de 1982 a 1986, entre otras demandas judiciales. A la fecha de este informe, la Gerencia y los asesores legales de la Empresa consideran que la probabilidad de que esta contingencia se materialice es remota. (Ver la nota 20 a los estados financieros).

- La Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD) podría reclamar el pago de tributos relacionados con ciertas importaciones y exportaciones efectuadas a partir de 1984. Dichas importaciones y exportaciones ascendieron a US\$953,079,000 y US\$1,111,669,000, respectivamente. A la fecha de este informe, la SUNAD no ha procedido a cuantificar la eventual reclamación a la Empresa y ésta, a su vez, no ha podido determinar la probabilidad de esa contingencia ni su cuantía. (Ver la nota 18 a los estados financieros).
  - La Empresa no ha cumplido con ciertas cláusulas incluidas en los contratos de préstamos con terceros. A la fecha de emisión de este informe la Empresa no ha recibido requerimiento alguno de sus acreedores en relación con este asunto. (Ver la nota 15 a los estados financieros).
9. Según se explica en la nota 1(c) a los estados financieros, la Empresa ha sido incluida por el Gobierno Peruano en el proceso de promoción de la inversión privada con el fin de ser privatizada. A la fecha de emisión de este informe, el Comité Especial de Privatización se encuentra efectuando las acciones necesarias para tal propósito. Los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1993 y 1992 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni a la suficiencia y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización de la Empresa.

Refrendado por:

---

Marco Antonio Zaldivar  
C.P.C. Matricula No.12477

Lima, Perú,  
15 de diciembre de 1994

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

(Expresado en miles de nuevos soles)

<u>A C T I V O</u>	<u>1993</u>	<u>1992</u> (Nota 2)	<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>1993</u>	<u>1992</u> (Nota 2)
	<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>
Caja y bancos	82,622	63,343	Sobregiros y prestamos bancarios	142,205	108,143
Cuentas por cobrar, neto	106,807	111,936	Cuentas por pagar comerciales	174,641	376,771
Existencias	348,452	436,806	Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	347,136	319,163
Gastos pagados por anticipado	29,104	23,251	Cuentas por pagar a subsidiarias	11,215	20,969
<b>Total activo corriente</b>	<b>566,985</b>	<b>635,336</b>	Porción corriente de la deuda a largo plazo	39,802	48,027
	-----	-----	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>714,999</b>	<b>873,073</b>
			BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	23,883	54,047
<b>INVERSIONES EN ACCIONES, neto</b>	<b>1,876</b>	<b>54,689</b>	DEUDA A LARGO PLAZO	104,694	213,544
	-----	-----	PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLIFEROS Y PARA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	240,075	236,401
<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES, netos de depreciación y amortización acumuladas</b>	<b>1,630,793</b>	<b>469,834</b>	<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
	-----	-----	Capital social	3,983,383	3,863,639
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>35,343</b>	<b>35,211</b>	Excedente de revaluación voluntaria	953,930	-
	-----	-----	Pérdidas acumuladas	(3,785,967)	(4,045,634)
	<b>2,234,997</b>	<b>1,195,070</b>		-----	-----
	-----	-----		<b>1,151,346</b>	<b>(181,995)</b>
	<b>2,234,997</b>	<b>1,195,070</b>		-----	-----
	=====	=====		<b>2,234,997</b>	<b>1,195,070</b>
				=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>1993</u>	<u>1992</u> (Nota 2)
VENTAS NETAS	2,582,404	2,655,580
CONTRIBUCION SOBRE VENTAS EN EL PAIS [Nota 18(g)]	(18,816)	(192,831)
COSTO DE VENTAS	(2,285,251)	(2,249,510)
	-----	-----
Utilidad bruta	278,337	213,239
	-----	-----
GASTOS DE OPERACION:		
Administrativos	66,813	79,822
Ventas	59,756	142,047
	-----	-----
	126,569	221,869
	-----	-----
Utilidad (pérdida) de operación	151,768	(8,630)
	-----	-----
OTROS GASTOS (INGRESOS):		
Financieros, neto	67,722	112,859
Otros, neto	13,136	(28,784)
Ganancia por exposición a la inflación	(27,973)	(31,393)
	-----	-----
	52,885	52,682
	-----	-----
Utilidad (pérdida) antes de partidas inusuales e impuesto mínimo a la renta	98,883	(61,312)
	-----	-----
PARTIDAS INUSUALES (Nota 21)	66,463	84,983
	-----	-----
Utilidad antes del impuesto mínimo a la renta	165,346	23,671
	-----	-----
IMPUESTO MINIMO A LA RENTA	(14,966)	(25,080)
	-----	-----
Utilidad (pérdida) neta	150,380	(1,409)
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas  
son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Capital social</u>	<u>Excedente de revaluación voluntaria</u>	<u>Utilidades (pérdidas) acumuladas</u>
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 1992	3,546,820	-	(3,527,177)
Ajustes de años anteriores [Nota 17(f)]	64,078	-	(430,786)
Aportes del Gobierno Peruano	263,150	-	-
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(10,409)	-	-
Anticipo de dividendos	-	-	(86,262)
Pérdida neta	-	-	(1,409)
	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 (Nota 2)	3,863,639	-	(4,045,634)
Reversión del anticipo de dividendos	(84,334)	-	84,334
Ajustes de años anteriores [Nota 17(f)]	-	-	24,953
Aportes del Gobierno Peruano	307,010	-	-
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(102,932)	-	-
Tasación de inmuebles, maquinaria y equipo [Nota 10(b)]	-	1,230,101	-
Reducción del valor de los activos de Belco Petroleum Corporation of Peru [Nota 10(c)]	-	(276,171)	-
Utilidad neta	-	-	150,380
	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	3,983,383	953,930	(3,785,967)
	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas  
son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>1993</u>	<u>1992</u> (Nota 2)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>		
Utilidad (pérdida) neta	150,380	(1,409)
Más (menos):		
Depreciación y amortización	165,061	221,841
Provisiones para existencias	91,920	8,986
Provisión para gastos financieros	59,712	9,462
Provisión para contingencias	28,690	16,324
Costo de inmuebles, maquinaria y equipo vendidos y/o retirados	18,803	3,893
Provisión para cobranza dudosa	4,432	11,514
Provisión para taponamiento de pozos petrolíferos	3,674	6,611
Provisión para reducción a valor de mercado de las inversiones en acciones	37	17,525
Asunción de deuda por el Estado Peruano	(55,604)	-
Utilidad en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(4,436)	(74,654)
Ganancia por exposición a la inflación de partidas monetarias	(40,253)	(62,194)
Ajuste de inmuebles maquinaria y equipo	12,633	-
Otros	1,928	-
<b>Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:</b>		
Aumento en cuentas por cobrar	(36,042)	(6,694)
Disminución (aumento) en existencias	3,707	(23,967)
Disminución en gastos pagados por anticipado	24,543	22,064
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	(207,353)	45,918
Aumento (disminución) en remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	40,582	(147,480)
Aumento en cuentas por pagar a subsidiarias	-	2,884
Aumento (disminución) en beneficios sociales de los trabajadores	(54,047)	11,833
	-----	-----
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operativas</b>	<b>208,367</b>	<b>62,457</b>
	-----	-----

	<u>1993</u>	<u>1992</u> (Nota 2)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Ingresos por:		
Venta de inversiones en acciones	11,526	15,306
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	4,449	75,629
Pagos por:		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles	(113,845)	(125,231)
Adiciones de inversiones en acciones	(1,851)	(1,074)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(99,721)	(35,370)
	-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(48,353)	(10,269)
Disminución neta de deuda a largo plazo	(33,412)	20,338
Transferencias al Tesoro Público	(11,477)	(86,262)
Sobregiros y préstamos bancarios	(8,405)	487
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(101,647)	(75,706)
	-----	-----
<b>PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION ATRIBUIBLE AL EFECTIVO</b>	<b>12,280</b>	<b>30,801</b>
	-----	-----
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO</b>	<b>19,279</b>	<b>(17,818)</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>63,343</b>	<b>81,161</b>
	-----	-----
<b>EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>82,622</b>	<b>63,343</b>
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas  
son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

- (a) Información general -- Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, creada por Decreto Ley 17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company (estos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968). Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo 43, modificatorias y ampliatorias, su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado (Ley 24948) y su reglamento y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

El Decreto Legislativo 43 establecía como objeto social de la Empresa la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, derivados y de petroquímica básica. Mediante la Ley 26224, promulgada en agosto de 1993, el objeto social de la Empresa ha sido modificado por el de desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221 (ver párrafo b), actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos y políticas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

A partir de noviembre de 1993, la Empresa realiza sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mediante contratos de licencia y/o servicios con PERUPETRO S. A. (una empresa estatal que, según se explica más abajo, ha asumido los derechos y obligaciones derivados de los contratos suscritos con PETROPERU S. A., entre otros), y efectúa actividades de transporte, procesamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados a través de plantas e instalaciones ubicadas en diferentes lugares del territorio peruano.

- (b) Marco regulatorio -- La Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, ha establecido un nuevo marco regulatorio para las actividades de exploración, explotación,

transporte, procesamiento, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos. Asimismo, ha creado la empresa estatal PERUPETRO S.A., con el objeto de promover las inversiones en actividades de hidrocarburos, mediante la negociación con inversionistas privados de contratos de licencia o de servicios. Adicionalmente, PERUPETRO S. A. ha asumido a partir de noviembre de 1993 los derechos y obligaciones derivados de los contratos que había suscrito PETROPERU S. A. con contratistas privados (ver nota 5).

Como resultado de la creación de PERUPETRO S. A., durante 1994, la Empresa negoció con esa entidad la firma de nuevos contratos con contratistas privados y la correspondiente cesión de los activos fijos involucrados. Tal como se explica en la nota 10(g), a la fecha de este informe el Directorio y Gerencia de la Empresa se encuentran evaluando las alternativas para recuperar el importe en libros que corresponde a esos activos fijos y que alcanza a S/62,735,000 al 31 de diciembre de 1993.

Por otra parte, la ley y sus reglamentos garantizan precios del crudo y sus derivados fijados libremente por la oferta y demanda, estabilidad tributaria y libre transferencia de divisas al exterior. Además establecen que cualquier persona puede construir y operar refinerías, ductos, petroquímicas, plantas de gas natural, entre otras actividades propias del ramo.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo 046-93-EM, aprobó el Reglamento de Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos. Durante 1994, como parte de la adecuación a dicho reglamento, la Empresa contrató los servicios de la Compañía Gulf Interstate Engineering para efectuar una evaluación de sus instalaciones bajo normas de protección ambiental. Este estudio incluyó las instalaciones del oleoducto, de las áreas de producción, refinerías, terminales de venta y otras instalaciones menores. Como resultado de este trabajo, Gulf Interstate Engineering emitió una serie de recomendaciones a fin de que PETROPERU S. A. cumpla con las normas sobre protección de medio ambiente. Para ello, la Empresa contrató los servicios de compañías consultoras con el fin de cumplir con el Reglamento de Medio Ambiente y las recomendaciones de la Compañía Gulf Interstate Engineering, según se explica en la nota 16(b).

De acuerdo con la Ley 26395 publicada el 22 de noviembre de 1994, se ha suspendido hasta el 31 de diciembre de 1995 la aplicación del Artículo 359, inciso 3, de la Ley General de Sociedades, el cual establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando las

pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social, salvo que se reintegre o se reduzca, o que los accionistas o terceros otorguen una garantía en beneficio de los acreedores de la sociedad, que cuente con la aceptación de éstos, por un monto equivalente al de la reducción del patrimonio social.

- (c) Plan de transformación -- Mediante Resolución Suprema 101-92-PCM promulgada en febrero de 1992, se incluyó a PETROPERU S. A. en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, Decreto Legislativo 674. Para el cumplimiento de dicho propósito se constituyó el Comité Especial de Privatización - CEPRI, el cual se encuentra desarrollando las acciones necesarias para privatizar la Empresa. Asimismo, el CEPRI y el Directorio de la Empresa vienen ejecutando un plan de racionalización y redimensionamiento de la Empresa a fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia en el sector de hidrocarburos, para su posterior privatización.

Este proceso se inició con la privatización de actividades no estratégicas y la racionalización de la Empresa, e incluyó, entre otros aspectos los siguientes:

- Actividades de exploración y explotación:
  - Durante 1993, la mayor parte de las áreas mantenidas sin ser operadas por PETROPERU S. A. en el Nor-oeste, Selva Norte y Selva Central del país, fueron transferidas a PERUPETRO S. A., para ser operadas por contratistas privados.
  - Los equipos de perforación y terminación de pozos están en proceso de ser vendidos al sector privado.
- Actividades de refinación y comercialización:
  - Las plantas de solventes, fertilizantes y negro de humo fueron cerradas por no ser rentables.
  - La refinería de Pucallpa y sus instalaciones de despacho, así como las unidades de transporte fluvial y estaciones de servicios, fueron alquiladas y vendidas a terceros durante 1994 y 1993, respectivamente.

• Otras actividades:

- Durante 1992 y 1993 las subsidiarias Compañía Peruana de Gas S. A. y Petrolera Transoceánica S. A. fueron vendidas a terceros. Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR y Servicios PETROPERU S. A. - SERPETRO se encuentran en proceso de liquidación.
- Entre enero de 1992 y diciembre de 1993, el personal se redujo de 7,300 a 5,600 trabajadores, aproximadamente.
- El servicio educativo del área Nor-oeste fue transferido a terceros.
- Como se explica en la nota 10(e) la Empresa se encuentra en proceso de saneamiento legal de sus propiedades ante los Registros Públicos.

Adicionalmente, el CEPRI se encuentra en proceso de estudio y definición de la forma cómo se privatizarían las operaciones de exploración y explotación, refinación, transporte por ductos y distribución por terminales y plantas de despacho.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1993 y 1992 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni a la suficiencia y clasificación de los pasivos, los que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización.

2. ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1992

A la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 estaban pendientes de resolver varios problemas que tenían efecto en dichos estados financieros y que llevaron a que el dictamen de los auditores externos sobre dichos estados financieros fuera adverso. Estos problemas eran, en resumen, los siguientes:

- Falta de análisis y depuración de los saldos de las cuentas caja y bancos, sobregiros bancarios, suministros por recibir del rubro existencias, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.
- Los estados financieros no incluían ajustes diversos que hubieran aumentado la pérdida del año 1992 y las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de dicho año. Dichos ajustes correspondían principalmente a

depreciación y amortización de inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles e intereses de deudas corrientes.

- Falta de compilación y depuración del inventario físico de inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1992 así como no haberse terminado el proceso de saneamiento legal de las propiedades de la Empresa.
- Errores en el cálculo del ajuste por inflación de los costos de los inmuebles, maquinaria y equipo y en el cálculo de la depreciación y amortización que fue hecho bajo métodos y tasas determinadas por normas tributarias y no bajo principios de contabilidad generalmente aceptados.

El Directorio y la Gerencia adoptaron medidas para resolver esos problemas y, a la fecha de este nuevo informe se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se determinó ajustes correspondientes a años anteriores, los cuales disminuyeron las pérdidas acumuladas en 1993 por S/24,953,000.

Los ajustes que afectaron dicha cuenta han sido determinados de acuerdo con los estimados de la Gerencia. Los ajustes que se considera que están relacionados con el periodo corriente se encuentran contabilizados en los resultados del periodo.

- Se llevó a cabo la tasación por peritos independientes de los principales activos fijos y se determinó la vida útil para calcular la depreciación futura. Los valores de tasación fueron registrados al 31 de diciembre de 1993, hasta el límite del valor de utilización económica de los bienes determinado por la Empresa. La depreciación de 1993, al igual que en 1992, ha sido calculada con métodos y tasas determinados por normas tributarias, sobre la base del costo ajustado por inflación de los inmuebles, maquinaria y equipo. Dicho costo contenía errores en el cálculo del ajuste por inflación, aún no cuantificados a la fecha.

Las cifras correspondientes a los estados financieros del año anterior han sido ajustadas al nivel de los precios al por mayor del 31 de diciembre de 1993. Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente ejercicio.

### 3. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

- (a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el principio de empresa en marcha, a partir de los registros de contabilidad de PETROPERU S. A., los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. Las cifras presentadas han sido ajustadas para reflejar la variación del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional, siguiendo la metodología descrita en el párrafo (k). La variación de los precios según dicho índice fue de 34 por ciento en 1993 (51 por ciento en 1992).
- (b) Las partidas en moneda extranjera están expresadas en moneda peruana al tipo de cambio de la fecha del balance general.
- (c) La provisión para cuentas de cobranza dudosa corresponde a aquellas cuentas cuyo vencimiento ha excedido el plazo de un año. La provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia agota las gestiones regulares de cobranza.
- (d) Las existencias están valuadas al costo o mercado, el menor. El costo se determina siguiendo el método promedio excepto por los suministros por recibir, que se presentan al costo específico de adquisición.
- (e) Las inversiones en acciones se presentan al costo; no obstante, el costo ajustado por inflación se reduce al valor patrimonial de las inversiones cuando el costo ajustado excede de dicho valor de acuerdo con la metodología a que se refiere el párrafo (k).
- (f) El rubro inmuebles, maquinaria y equipo se presenta a valores de tasación determinados por peritos independientes (excepto equipos por recibir y obras en curso que se presentan al costo) al 31 de diciembre de 1993 y se presenta al costo al 31 de diciembre de 1992. El efecto de la tasación ha sido acreditado al patrimonio como excedente de revaluación voluntaria. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, de acuerdo con las tasas determinadas por normas tributarias indicadas en la nota 10(a), excepto por los costos tangibles de los pozos productivos, que se deprecian sobre la base de las unidades de producción. Los costos futuros de taponamiento de pozos en condiciones de agotamiento o abandono, mantenimiento y reparaciones significativas de las maquinarias y equipo, han sido estimados y provisionados con cargo a resultados, al cierre del ejercicio. El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas. Los intereses originados por deudas contraídas

para la financiación de obras en curso y proyectos de exploración y desarrollo son cargados a resultados.

- (g) Los intangibles se registran al costo. Los costos de exploración y desarrollo relativos a las áreas en explotación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Los otros costos intangibles son amortizados a partir de la puesta en operación del proyecto que los origina con la tasa anual de 20 por ciento, excepto cuando se estima que la probabilidad de éxito futuro es incierta, en cuyo caso son debitados a resultados en el ejercicio en el cual se llega a tal conclusión.
- (h) La provisión para beneficios sociales se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general. Las pensiones de jubilación son ajustadas a su valor actual determinado por un actuario profesional independiente.
- (i) Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan.
- (j) El impuesto a la renta es determinado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables sin considerar los efectos de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta imponible.
- (k) Para efectuar el ajuste por inflación las partidas no monetarias se han ajustado utilizando coeficientes derivados del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional, de acuerdo con su fecha de origen, estableciéndose el 31 de diciembre de 1979 como la fecha más antigua. Dicho índice fue de 1,052 y 784 al 31 de diciembre de 1993 y 1992, respectivamente (base 100 en 1990). El ajuste se efectuó sobre los saldos según libros incluyendo revaluaciones legales y diferencias de cambio capitalizadas a dicha fecha. Las revaluaciones legales, diferencias de cambio capitalizadas, así como los aumentos del capital social resultantes de las revaluaciones legales originadas a partir del 1° de enero de 1980, no se tomaron en cuenta al efectuar el ajuste; los saldos ajustados fueron reducidos a su valor de mercado o a su valor patrimonial en los casos necesarios. Debido a que los registros contables no permitían aplicar correctamente la metodología arriba indicada para el caso de los activos fijos, la Empresa decidió, en 1993, sustituir dicho ajuste por el valor de tasación de los activos fijos, según se explica en la nota 10(b). Las partidas monetarias no fueron ajustadas, pues las cifras representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general. Las partidas de resultados se ajustaron aplicando los coeficientes

correspondientes a los importes mensuales (las diferencias de cambio no fueron tomadas en cuenta en el ajuste). El costo de ventas se determinó a partir del importe ajustado de sus componentes. La depreciación y amortización se determinaron sobre los importes ajustados de los activos con los que se relacionan.

- (1) El efectivo y los equivalentes de efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo, están conformados por los saldos de las cuentas de caja y bancos.

4. RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION

Se presenta en el estado de ganancias y pérdidas y se ha determinado como sigue (en miles de nuevos soles):

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
PASIVO MONETARIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	(1,201,786)	(1,215,143)
(AUMENTO) DISMINUCION POR EFECTO DE:		
Adquisición de activos no monetarios, neto	(1,031,516)	(464,461)
Ajustes de años anteriores, neto	1,017	(198,393)
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(59,829)	(10,409)
Ingresos y gastos corrientes, neto	1,321,253	478,339
Aportes del Gobierno Peruano	30,839	263,150
Anticipo de dividendos	-	(86,262)
	-----	-----
PASIVO MONETARIO NETO AL FINAL DEL PERIODO	(940,022)	(1,233,179)
	-----	-----
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION (REI) - GANANCIA NETA	27,973	31,393
	-----	-----

5. CONTRATOS DE SERVICIOS DE OPERACIONES PETROLERAS

A noviembre de 1993, PETROPERU S. A. tenía suscritos contratos de operaciones petroleras con las empresas que se indican a continuación, los cuales con posterioridad fueron transferidos a PERUPETRO S. A. [Ver nota 1(b)]:

<u>Fase</u>	<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Lotes</u>
- Suscritos al 31 de diciembre de 1992:		
Explotación	Occidental Peruana Inc./ Canadian Occidental Inc./Bridas Exploraciones y Producción S. A.	El Alto Lobitos Organos
Explotación	Occidental Petroleum Corp. of Perú	1-AB
Exploración	V.G. Exploración y Producción	S-2 y S-3
Exploración	GMP S. A. (*)	Carpitas Zorritos
Exploración	Petromineros Sucursal Peruana	50
Exploración	Eurocan (Bermuda) Ltd., Sucursal Peruana	16-A
Explotación	Cavelcas del Perú S. A./Geopet S. A.	I
Explotación	VEGSA Contratistas Generales	II
Exploración	American Int. Petroleum Corp./ Hallwood Exploration Co. Perú, Inc./ Energy Development Corp. Perú	Z-1
Exploración	Advantage Resources International Sucursal Peruana	62
- Suscritos durante 1993:		
Exploración	Great Western Ltd.-Sucursal del Perú	65
Explotación	Cia. Petrolera Río Bravo S. A.	IV
Explotación	Propetsa/ Visisa /Serpel/Asociados	III
Exploración	Occidental del Amazonas INC. Sucursal del Perú.	4
Explotación	Empresa Petrolera Unipetro ABC S. A.	IX
Explotación	Sapet Development Inc., Sucursal del Perú.	VII
Exploración/ Explotación	Petro-Tech Peruana S. A.	Z-2B

(\*) La contratista GMP S. A. entró en la fase de explotación en 1993.

De acuerdo con dichos contratos PETROPERU S. A. pagaba una retribución en efectivo o en especie (crudo) a sus contratistas por los hidrocarburos transferidos a la Empresa en el punto de fiscalización. El contratista estaba obligado a ejecutar programas mínimos de exploración por cuenta y riesgo propios, sin derecho a reembolso.

Hasta la cesión de estos contratos a PERUPETRO S. A., efectuada en noviembre de 1993 [ver nota 1(b)], PETROPERU S. A. asumía los derechos de las importaciones de bienes para las operaciones de los contratistas, así como también el canon y sobrecanon petroleros correspondientes a dichas áreas asignadas.

6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA  
Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

De acuerdo con la legislación vigente, las operaciones en moneda extranjera se efectúan a tasas de cambio fijadas en el mercado libre. El tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros para las transacciones en U. S. dólares al 31 de diciembre de 1993 fue de S/2.14 para la compra y S/2.16 para la venta (S/1.62 y S/1.64, respectivamente al 31 de diciembre de 1992). Al 31 de diciembre de 1993 y 1992, la Empresa tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (en miles):

<u>Moneda</u>	<u>1993</u>		<u>1992</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
U. S. dólares	35,641	313,500	59,440	457,470
Marcos alemanes	-	919	-	5,985
Franco franceses	-	2,353	-	9,701
Franco suizos	-	1	-	9,770
Coronas noruegas	-	-	-	74,176

Los activos y pasivos en moneda extranjera equivalen a US\$35,641,000 y US\$314,428,000, respectivamente al 31 de diciembre de 1993 (US\$59,440,000 y US\$480,393,000 al 31 de diciembre de 1992).

7. CUENTAS POR COBRAR

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1993 y 1992 (en miles de nuevos soles):

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Comerciales	58,296	44,808
Cobranza dudosa	26,236	21,805
Anticipos otorgados	10,767	16,848
Impuestos pagados por adelantado	17,378	-
Subsidiarias	1,495	2,142
Diversas	18,871	48,138
	-----	-----
	133,043	133,741
	-----	-----
Provisión para cuentas de de cobranza dudosa	(26,236)	(21,805)
	-----	-----
	106,807	111,936
	=====	=====

- (b) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1993 y 1992 fue como sigue (en miles de nuevos soles):

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Saldos iniciales	21,805	10,343
Más (menos):		
Provisión del ejercicio	11,811	15,148
Castigos, neto de recuperos	(4,509)	(182)
Ganancia por inflación	(2,871)	(3,504)
	-----	-----
Saldos finales	26,236	21,805
	=====	=====

En opinión de la Gerencia, el saldo de esta provisión cubre adecuadamente el riesgo de pérdidas de la Empresa por cuentas de cobranza dudosa a la fecha del balance general.

8. EXISTENCIAS

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del balance general (en miles de nuevos soles):

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Productos refinados	164,725	152,139
Petróleo crudo	194,334	194,298
Suministros	71,467	42,528
Suministros por recibir	23,553	74,069
	-----	-----
	454,079	463,034
Menos:		
Reducción a valor de mercado del crudo	(64,774)	(11,748)
Provisión para desvalorización de suministros	(40,853)	(14,480)
	-----	-----
	348,452	436,806
	=====	=====

- (b) Los suministros que no tienen movimiento en los últimos dos años, excepto suministros considerados críticos, han sido incluidos en el rubro otros activos del balance general por S/3,417,000 y S/4,650,000, al 31 de diciembre de 1993 y 1992, respectivamente.

9. INVERSIONES EN ACCIONES

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Porcentaje de participación en el capital social	Miles de nuevos soles	
		1993	1992
Servicios PETROPERU S. A. - SERPETRO	100	1,851	1,193
Centro de Conservación de Energía y del Ambiente	50	18	23
Petroleos del Mar S. A. - PETROMAR	100	7	44
Petrolera Transoceánica S. A.	-	-	70,714
		-----	-----
		1,876	71,974
Menos - Reducción a valor de mercado	-	-	17,285
		-----	-----
		1,876	54,689
		-----	-----

En cumplimiento del Decreto Supremo 033-93-PCM publicado el 15 de mayo de 1993, la subsidiaria Petrolera Transoceánica S. A. fue transferida a empresarios privados. Previamente la Empresa registró una reducción de su inversión mediante la cual compensó cuentas por pagar y recibió efectivo de su subsidiaria por un total de S/11,521,000. El saldo fue transferido al Estado Peruano para cumplir con el plan de transformación explicado en las notas 1(c) y 17(c).

Durante 1993, PETROMAR y SERPETRO fueron declaradas en proceso de liquidación.

10. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, INTANGIBLES  
Y DEPRECIACION Y AMORTISACION ACUMULADAS

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro (en miles de nuevos soles):

Descripción y tasa anual de depreciación	Al 31 de diciembre de 1993				
	Costo	Depreciación acumulada	Excedente de revaluación voluntaria	Saldos netos	Saldos netos al 31.12.92
Terrenos	1,732	-	137,565	139,297	1,727
Edificios y otras construcciones, 3 al 10 por ciento	191,808	69,576	158,821	281,053	134,831
Maquinaria y equipo, 20 por ciento, y método de unidades de producción	4,688,592	4,545,079	886,290	1,029,803	185,303
Unidades de transporte, 20 por ciento	132,603	131,888	21,818	22,533	3,220
Muebles y enseres, 10 por ciento	44,106	38,982	13,711	18,835	5,288
Equipos diversos, 20 por ciento	78,748	72,653	11,896	17,991	3,262
Equipos por recibir y obras en curso	109,208	-	-	109,208	106,037
Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles, 20 por ciento	3,701,937	3,689,870	-	12,067	30,166
Activos de Belco Petroleum Corporation of Peru	276,177	-	-	276,177	-
	9,224,911	8,548,048	1,230,101	1,906,964	469,834
Menos- Reducción al valor de utilización económica	-	-	(276,171)	(276,171)	-
	9,224,911	8,548,048	953,930	1,630,793	469,834

(b) Al 30 de junio de 1994, los principales inmuebles, maquinaria y equipo de la Empresa, fueron tasados por peritos independientes. Dicha tasación ascendió a S/4,311,315,000 e incluyó un estudio sobre la vida útil remanente de los activos fijos. La Empresa registró el excedente de revaluación voluntaria en los libros contables, resultante de la tasación arriba descrita, luego de considerar los valores de tasación hasta el límite de su valor de utilización económica. El efecto de la tasación ascendió a S/1,230,101,000, y se incluye en el patrimonio neto con efecto al 31 de diciembre de 1993.

De acuerdo con lo anterior y para una adecuada apreciación del efecto de la tasación, a continuación se presentan los principales datos (en miles de nuevos soles):

<u>Unidad económica</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Valor de tasación</u>	<u>Excedente de revaluación voluntaria</u>
Refinería La Pampilla	7,778	296,206	288,428
Lote 8	98,216	240,536 (*)	142,320
Operaciones comerciales	14,618	231,606	216,988
Refinería Talara	3,044	225,079	222,035
Lote X	41,537	129,256 (*)	87,719
Oficina Principal	14,057	92,919	78,862
Planta de Gas Natural	1,012	79,524	78,512
Refinería Iquitos	2,049	53,649	51,600
Oleoducto y otras	48,887	112,524 (*)	63,637
	-----	-----	-----
	231,198	1,461,299	1,230,101
	-----	-----	-----

(\*) Corresponde al valor de utilización económica estimado por la Gerencia de la Empresa como límite de revaluación.

- (c) De acuerdo con la Ley 26204 de junio 1993, la Empresa incorporó al rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, los activos fijos de Belco Petroleum Corporation of Perú, por el equivalente de S/276,177,000, determinado por el Directorio de la Empresa, el cual, neto de una deuda tributaria pendiente por S/276,000 fue acreditado al capital social.

Debido a que estos activos no generan ningún beneficio para PETROPERU S. A., la Gerencia de la Empresa determinó efectuar una reducción de su valor, con cargo al excedente de revaluación voluntaria indicado en el párrafo (b).

- (d) La depreciación y amortización de los inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles han sido calculadas sobre la base de métodos y tasas determinados por las normas tributarias según se indica en la nota 3.
- (e) La Empresa está realizando las acciones contempladas en el Decreto Supremo 54-94-PCM del 9 de julio de 1994, referido a la inscripción en los Registros Públicos de sus propiedades, con la finalidad de registrar a su nombre la propiedad de sus terrenos, inmuebles e instalaciones a nivel nacional.

- (f) Durante 1993 y 1992 los costos intangibles de exploración y desarrollo cargados a resultados ascendieron aproximadamente a S/84,518,000 y S/54,927,000, respectivamente.
- (g) En el rubro inmuebles, maquinaria y equipo se incluyen: a) activos de las áreas que fueron transferidas por la Empresa a PERUPETRO S. A. para ser operadas por compañías privadas, b) activos de las plantas de solventes, fertilizantes y negro de humo, que fueron cerradas por no ser rentables; y c) gastos de estudios no usados por la Empresa en el curso normal de sus operaciones, mostrados como intangibles en el párrafo a). A la fecha de este informe el Directorio y la Gerencia de la Empresa se encuentran evaluando alternativas para recuperar el valor de estos activos cuyo saldo asciende a S/134,218,000 al 31 de diciembre de 1993.

11. SOBREGIROS Y PRESTAMOS

BANCARIOS

Este rubro incluye préstamos a corto plazo obtenidos en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre de 1993 y 1992 de las siguientes entidades financieras del país y exterior (en miles):

<u>Entidad acreedora</u>	1993		1992	
	<u>U. S. dólares</u>	<u>Equivalente en nuevos soles</u>	<u>U. S. dólares</u>	<u>Equivalente en nuevos soles</u>
Banque Paribas	26,000	56,160	-	-
Banco de Crédito del Perú	15,473	33,424	14,155	31,055
Banco Continental	9,195	19,860	-	-
Banco Wiese Ltda.	7,791	16,830	-	-
Corporación Andina de Fomento	4,425	9,558	24,956	54,753
Banco de Lima	2,000	4,320	-	-
Banco de la Nación	490	1,059	3,871	8,495
Otras	460	994	4,754	10,431
Sobregiros	-	-	1,572	3,409
		-----		-----
		142,205		108,143
		-----		-----

Al 31 de diciembre de 1993 tales obligaciones devengan tasas de interés del mercado y están respaldadas por hipotecas sobre inmuebles y warrants sobre barriles de crudo y productos refinados hasta por US\$15,150,000 y US\$11,762,000, respectivamente (US\$15,150,000 y US\$6,000,000, al 31 de diciembre de 1992). Adicionalmente, las obligaciones con la Corporación Andina de Fomento fueron garantizadas por el Estado Peruano.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1993 y 1992 (en miles de nuevos soles):

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Proveedores de bienes y servicios	145,977	213,209
Contratistas de operaciones petroleras	17,953	78,851
Créditos documentarios	10,711	84,711
	-----	-----
	174,641	376,771
	-----	-----

13. REMUNERACIONES, TRIBUTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1993 y 1992 (en miles de nuevos soles):

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Beneficios sociales de los trabajadores	79,271	51,177
Vacaciones	7,801	7,377
Asignación especial	5,517	5,518
Sueldos y jornales	4,562	51,682
	-----	-----
Remuneraciones por pagar	97,151	115,754
	-----	-----
Impuesto general a las ventas	31,916	4,748
Impuesto a la renta	3,658	6,344
Canon	-	10,138
Fraccionamiento tributario	-	5,415
Impuesto al patrimonio empresarial	-	3,778
Otros tributos	10,913	41,415
	-----	-----
Tributos por pagar	46,487	71,838
	-----	-----
	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Contingencias (Nota 20)	91,908	17,651
Provisión para mantenimiento de maquinaria y equipo	27,871	18,082
Intereses por pagar	25,422	23,790
Contribución sobre ventas en el país [Nota 18 (g)]	18,816	17,787
Otros	39,481	54,261
	-----	-----
Otras cuentas por pagar	203,498	131,571
	-----	-----
Total	347,136	319,163
	-----	-----

14. BENEFICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con los dispositivos legales vigentes, la compensación por tiempo de servicios acumulada al 31 de diciembre de 1990, actualizada por incrementos subsecuentes de las remuneraciones de los trabajadores, deberá ser puesta a disposición de los trabajadores en un plazo máximo de 10 años, contado a partir del mes de junio de 1991. Asimismo, la compensación por tiempo de servicios devengada a partir del año 1991 debe ser pagada semestralmente mediante depósitos en cuentas individuales de los trabajadores en el Sistema Financiero. Los trabajadores, sin embargo, pueden optar por dejar que dicha porción de la compensación por tiempo de servicios continúe como una obligación del empleador. Dicha obligación genera intereses a favor de los trabajadores según las tasas prevalecientes en el mercado.

15. DEUDAS A LARGO PLAZO

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1993 y 1992 (en miles):

	Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento del contrato	Clase de moneda	1 9 9 3			1 9 9 2		
						Moneda extranjera	Porción corriente \$/	Porción no corriente \$/	Moneda extranjera	Porción corriente \$/	Porción no corriente \$/
<u>Incremento Productivo</u>											
<u>Laguna Zapotal</u>											
1	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	Cuotas trimestrales con vencimiento en diciembre de 1997	USD	5,348 (*)	3,978	8,872	8,474 (*)	5,941	13,000
2	Corporación Andina de Fomento - Export Import Bank	Aval del Estado Peruano	13.0	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 1995	USD	5,119 (*)	5,529	5,529	7,478 (*)	6,618	11,232
3	Hughes Tool Company	Aval del Estado Peruano	6.5	Cuotas semestrales con vencimiento en abril de 1998	USD	165	294	719	584	259	1,021
<u>Exploración Geofísica Selva PERUANA</u>											
4	Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en noviembre de 1999	USD	8,458 (*)	3,058	15,210	9,362 (*)	3,054	17,925
<u>Compra de equipos y materiales</u>											
5	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	9 cuotas anuales con vencimiento en enero de 1999	USD	3,885 (*)	1,840	4,432	5,111 (*)	2,705	4,508
6	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	6.5	2 cuotas anuales con vencimiento en junio de 2002	USD	1,721 (*)	468	3,240	1,905 (*)	470	3,775
7	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	3 cuotas anuales con vencimiento en setiembre de 1997	USD	244 (*)	191	336	332 (*)	194	535
8	Service Center Corporation	Aval del Estado Peruano	12.0	Cuotas semestrales con vencimiento en marzo de 1993	USD	-	-	-	66	145	-

Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento del contrato	Clase de moneda	1 9 9 3			1 9 9 2		
					Moneda extranjera	Porción corriente \$/	Porción no corriente \$/	Moneda extranjera	Porción corriente \$/	Porción no corriente \$/
<u>Afianzamiento Oleoducto Nor-Peruano</u>										
8 Banco Interamericano Desarrollo	de Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 2005	US\$	6,571 (*)	1,183	13,011	5,673 (*)	-	13,887
<u>Estudios Sísmicos Marinos</u>										
10 Banco Interamericano de Desa- rrollo	Aval del Estado Peruano	8.25	Cuotas semestrales con vencimiento en enero de 2001	US\$ D.M.	2,197 (*) 979	633 145	4,112 942	2,489 (*) 997 (*)	843 159	4,819 1,195
<u>Ampliación Refinería La Vasilla</u>										
11 Corporación Financiera de Desarrollo - República de Francia	de Aval del Estado Peruano	Libor + 2 1/8	2 cuotas anuales con vencimiento en octubre de 1994	F.F.	2,219	812	-	6,871	2,642	881
<u>Muelle carga líquida Talara</u>										
12 Corporación Andina de Fomento	Orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en M.E. hasta por el 100% del crédito	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en julio de 2001	US\$	4,844 (*)	-	10,511	-	-	-
<u>Proyecto Chambira</u>										
13 Corporación Andina de Fomento	Orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en M.E. hasta por el 100% del crédito	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en setiembre de 2000	US\$	4,383 (*)	-	10,787	-	-	-
<u>Otros</u>										
14 Banco Internacional de Recon- strucción y Fomento	-	8.25	A partir de junio 1994 y octubre de 1997	US\$	11,566	-	24,983	11,566	-	25,376
15 Latina Oil	-	Prime rate más 1.5	10 cuotas anuales con vencimiento en noviembre de 1994	US\$	10,000	21,600	-	19,000	21,940	13,744



16. PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS  
PETROLIFEROS Y PARA MEJORA DEL MEDIO  
AMBIENTE

- (a) Taponamiento de pozos petrolíferos -- Corresponde a la provisión para cubrir los costos que se incurran en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono. Las provisiones acumuladas al 31 de diciembre de 1993 y 1992, ascendentes a S/197,848,000 y S/193,509,000, respectivamente (equivalente a US\$91,596,000 y US\$88,200,000 al 31 de diciembre de 1993 y 1992, respectivamente), han sido determinadas sobre la base de los costos actuales de taponamiento y la condición de los pozos, en función de la producción y las reservas probadas a dichas fechas.
- (b) Mejora del medio ambiente -- Corresponde a la provisión para gastos de mantenimiento y operación necesarios para adecuar las instalaciones de la Empresa a normas de protección sobre el medio ambiente. La provisión acumulada al 31 de diciembre de 1993 y 1992 asciende a S/42,227,000 y S/42,892,000, respectivamente (equivalentes a US\$19,550,000 al 31 de diciembre de 1993 y de 1992) y ha sido determinada, según se explica en la nota 1(b), sobre la base del estudio realizado por la Compañía Gulf Interstate Engineering. Dicho estudio estima un costo total de US\$32,687,000, incluyendo US\$13,137,000 de inversiones que la Empresa deberá efectuar en instalaciones y equipos de tratamiento para el control de la contaminación ambiental y mejora de la producción.

17. PATRIMONIO NETO

- (a) Capital social -- Está representado por 281,219,193 acciones pertenecientes al Estado Peruano, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción. A la fecha de este informe se encuentran pendientes de emisión e inscripción en los registros públicos 191,058,411 acciones. Asimismo, se encuentra pendiente la capitalización de la re-expresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1993, ascendente aproximadamente a S/3,702,164,600.

De acuerdo con el Decreto Supremo 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, en dicho año el Estado asumió y capitalizó deudas de PETROPERU S. A. ascendentes a US\$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de intis (66,000 nuevos soles) equivalentes a US\$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a PETROPERU S. A. a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Para ello, PETROPERU

S.A. debe tomar las medidas necesarias a fin de que las acciones emitidas mantengan su equivalencia con la deuda asumida por el Estado.

- (b) Aportes del Gobierno Peruano -- Los aportes de 1993 corresponden a la capitalización de deudas por cuenta de la subsidiaria Petrolera Transoceánica S. A. ascendente a S/31,109,000 explicada en la nota 15 y efectuada en cumplimiento del Decreto Ley 26101 del 29 de diciembre de 1992, así como S/275,901,000, correspondiente a la incorporación de activos fijos a que se refiere la nota 10(c).

Los aportes de 1992 corresponden principalmente a la capitalización de deudas con el Tesoro Público por honra de avales, derechos de importación y tributos adeudados, ascendentes a S/143,917,000, S/95,766,000 y S/23,176,000, respectivamente.

- (c) Reversión de aportes del Gobierno Peruano -- Corresponde a:

- Pago de pensiones de jubilación ascendentes a S/48,353,000 (S/10,269,000 en 1992) a ex-trabajadores de la Empresa Petrolera Fiscal e International Petroleum Company (sobre cuya infraestructura administrativa y financiera se creó PETROPERU S. A.). Estos desembolsos son debitados al capital social de acuerdo con la Resolución Suprema 070-80-EM-DGM del 1ro. de diciembre de 1980.
- Transferencia al Estado Peruano principalmente de las acciones de Petrolera Transoceánica S. A., explicada en la nota 9, cuyo costo neto ascendió a S/43,102,000.
- Transferencia al Estado Peruano del monto neto producto de la venta de las estaciones de servicio y de la subsidiaria Compañía Peruana de Gas S. A. por S/11,477,000, a que se refiere la nota 1(c).

- (d) Excedente de revaluación voluntaria -- Corresponde a la revaluación voluntaria resultante de la tasación de los principales inmuebles, maquinaria y equipo a que se refiere la nota 10(b) por S/1,230,101,000, neto de la reducción al valor de utilización económica de los activos fijos de Belco Petroleum Corporation of Perú a que se refiere la nota 10(c) por S/276,171,000.

- (e) Anticipo de dividendos -- Durante 1992, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 674 y la Resolución Suprema 101-92-PCM, los recursos provenientes de la venta de las estaciones de servicio y de las acciones de la Compañía Peruana de Gas S. A. ascendentes a

S/86,262,000, fueron entregados al Tesoro Público. En 1993 este anticipo fue debitado al capital social.

- (f) Tal como se explica en la nota 2, en 1993, la Empresa determinó ajustes correspondientes a años anteriores los cuales disminuyeron las pérdidas acumuladas por un monto neto de S/24,953,000 (S/64,078,000 y S/430,786,000 aumentando el capital social y pérdidas acumuladas, respectivamente en 1992).

#### 18. SITUACION TRIBUTARIA

- (a) Las declaraciones juradas de los impuestos a la renta y al patrimonio empresarial correspondientes a los años 1990 a 1993 inclusive, están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. Las declaraciones juradas de los impuestos general a las ventas y selectivo al consumo han sido revisadas por la SUNAT hasta el mes de diciembre 1993, inclusive.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos y reajustes e intereses que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se reciban las liquidaciones definitivas.

- (b) Al 31 de diciembre de 1993 la pérdida arrastrable determinada por la Empresa para fines tributarios asciende a S/396,000,000 (S/666,000,000 al 31 de diciembre de 1992) y puede compensarse con las utilidades anuales hasta el ejercicio 1996, inclusive. Para tal efecto la pérdida tributaria se ajustará por la variación del índice de precios al por mayor entre el 31 de diciembre de 1993 y el año en que dicha pérdida se compense. El monto de la pérdida arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (a).
- (c) Como resultado de la revisión de los impuestos general a las ventas y selectivo al consumo efectuada por la SUNAT a que se refiere el párrafo (a), se emitieron acotaciones hasta por S/75,951,000, de las cuales S/17,239,000 fueron pagadas por la Empresa en 1994, procediendo a reclamar el saldo. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, dicha contingencia ha sido considerada como remota.
- (d) A partir de 1984 la Empresa efectuó operaciones de comercio compensado, en el marco de los beneficios tributarios dispuestos por los Decretos Legislativos 160 y 364, que exoneraban a la Empresa del pago de todos los tributos a la importación y/o exportación de petróleo crudo y derivados realizados en calidad de permuta, triangulación comercial y cualquier otra forma de intercambio

comercial compensado. El intercambio comercial que representan las operaciones es de aproximadamente US\$953,079,000 por importaciones y US\$1,111,669,000 por exportaciones. A la fecha, los documentos provenientes de estas operaciones se encuentran pendientes de regularización y PETROPERU S. A. no ha recibido la aprobación final al respecto de la Superintendencia Nacional Aduanas - SUNAD. La Gerencia de la Empresa está gestionando la dación de un dispositivo legal que confirme la exoneración arriba indicada y no puede, en las circunstancias, determinar la probabilidad de ocurrencia de contingencias derivadas de este asunto.

- (e) A partir del 12 de agosto de 1991, fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 666, y según el nuevo texto del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Ley 25748, vigente hasta el 31 de diciembre de 1993, se otorgó a PETROPERU S. A. el beneficio aplicable a los exportadores, mediante el cual la Empresa tiene la posibilidad de utilizar el impuesto general a las ventas que paga al adquirir bienes y servicios utilizados en sus operaciones, para pagar obligaciones tributarias por cuenta propia, que constituyan ingreso del Tesoro Público, o transferirlo a terceros.
- (f) A partir de 1992, la Empresa determina los impuestos a la renta y al patrimonio empresarial sobre la base de estados financieros ajustados por inflación, para lo cual aplica la metodología de ajuste a que se refieren el Decreto Legislativo 627 y normas modificatorias. En ningún caso el impuesto a la renta puede ser inferior al 2 por ciento de los activos netos de la Empresa, sin considerar las inversiones en acciones de otras sociedades. El impuesto al patrimonio empresarial del ejercicio es crédito contra este tributo. El impuesto mínimo a la renta ascendió a S/14,966,000 en 1993 y a S/25,080,000 en 1992.
- (g) Durante 1992, de acuerdo con el Decreto Supremo 009-92-EF publicado el 4 de enero de 1992, la Empresa aportó al financiamiento del gasto público del Gobierno, una contribución ascendente a S/192,831,000, equivalente al 10 por ciento de los ingresos de dicho año por concepto de ventas de combustibles derivados del petróleo en el mercado interno. El 8 de enero de 1994 se publicó el D.S.E.257-PCM/93, mediante el cual se obligó a PETROPERU S. A. a transferir mensualmente al Tesoro Público el 7.5 por ciento de las ventas en el mercado interno, con efecto retroactivo desde noviembre de 1993. El monto de la transferencia correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1993 ascendió a S/18,816,000 y ha sido efectuada en febrero de 1994.

Las transferencias correspondientes a los años 1992 y 1993 han sido deducidas de los ingresos por ventas de esos años, según se presentan en el estado de ganancias y pérdidas.

- (h) A partir de 1994 se han efectuado modificaciones al régimen tributario, siendo el de mayor impacto en la Empresa la eliminación del impuesto al patrimonio empresarial.

19. TRANSACCIONES CON SUBSIDIARIAS

Durante 1993 y 1992 la Empresa ha recibido servicios petroleros y efectuado ventas y préstamos a sus subsidiarias. Como resultado de estas operaciones al 31 de diciembre de 1993 y 1992 la Empresa tiene las siguientes cuentas por cobrar y pagar (en miles de nuevos soles):

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	<u>1993</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1992</u>
Servicios Petroperú S. A. - SERPETRO	1,495	2,142	-	-
Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR	-	-	11,215	12,503
Petrolera Transoceánica S. A.	-	-	-	8,466

20. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1993 y 1992 existen las siguientes contingencias de pérdida por demandas efectuadas contra la Empresa:

- (a) Demandas efectuadas por algunos trabajadores que cesaron hasta el año 1991 por discrepar con el monto que la Empresa les pagó por concepto del beneficio social denominado "Cláusula de Garantía" suscrito en los convenios colectivos de 1982 a 1986. Dicha cláusula comprometía a la Empresa a otorgar incrementos remunerativos a los trabajadores si la inflación superaba determinado porcentaje anual. Las demandas respectivas aún se encuentran en proceso en el Poder Judicial. A la fecha de este informe, la Gerencia y los asesores legales de la Empresa consideran que la probabilidad de que esta contingencia se materialice es remota.
- (b) Demandas judiciales contra la Empresa por aproximadamente S/294,900,000 y S/168,952,000 al 31 de diciembre de 1993 y 1992, respectivamente, por diversos asuntos laborales aduaneros, tributarios y civiles (principalmente por daños y perjuicios económicos reclamados por terceros). De acuerdo con la opinión de los asesores legales, se ha registrado provisiones por S/91,847,000 y S/16,324,000 al 31 de diciembre de 1993 y 1992, respectivamente para cubrir los riesgos de pérdida en aquellas demandas cuyo resultado podría ser adverso.

- (c) Diversas demandas laborales de ex-trabajadores de la Empresa que solicitan un incremento en sus pensiones mediante su incorporación al régimen de la Ley 20530 (Régimen de Pensiones del Estado). La Empresa está pagando estas obligaciones de acuerdo con sentencias judiciales con cargo a su capital social.

## 21. PARTIDAS INUSUALES

A continuación se detalla el resultado neto de las transacciones efectuadas durante 1992 y 1993 dentro del plan de transformación diseñado para racionalizar la Empresa, indicado en la nota 1(c).

- Transacciones de 1993 -- Corresponden a la deuda asumida por el Estado Peruano ascendente a S/55,604,000 y a la utilidad en la negociación de papeles de deuda que PETROPERU S. A. compró por cuenta de la subsidiaria Petrolera Transoceánica S. A. Esta última transacción, junto con el canje de papeles de deuda con pasivos mantenidos con dicha subsidiaria, originó una utilidad neta de S/10,859,000 resultante del menor valor de los papeles comprados respecto de los pasivos aplicados.

- Transacciones de 1992 (en miles de nuevos soles):

Utilidad en venta de estaciones de servicio, ver párrafo (a)	74,654
Transferencia del Tesoro Público, ver párrafo (b)	8,394
Utilidad en aporte de inmuebles, maquinaria y equipo a Compañía Peruana de Gas S. A., ver párrafo (c)	2,174
Pérdida en venta de acciones de la Compañía Peruana de Gas S. A., ver párrafo (d)	(239)
	-----
	84,983
	=====

- (a) Durante 1992 la Empresa vendió las 79 estaciones de servicio y grifos de su propiedad en S/75,628,000 (equivalente a US\$38,700,000). El valor neto en libros era de S/974,000.

- (b) Mediante Decreto Ley 25840 promulgado en noviembre de 1992, el Tesoro Público transfirió al Instituto Peruano de Seguridad Social S/8,394,000 por concepto de aportaciones al régimen de prestaciones de salud y accidentes de trabajo impagas por parte de PETROPERU S. A. entre 1987 y 1991.

- (c) Corresponde al aporte de plantas de envasado y equipos valorizados en S/2,585,000 (equivalentes a US\$1,273,000), según acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Compañía Peruana de Gas S. A. de fecha 23 de junio de 1992. Su valor neto en libros era de S/411,000.
  
- (d) En agosto de 1992 fueron vendidas en rueda de bolsa las acciones de la mencionada compañía en S/15,306,000. Su valor neto en libros era S/15,545,000.